



ACTA N° 077-2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MARTES 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.

FECHA : Martes 29 de septiembre de 2020

HORA : Inicio 16h08 Clausura 19h13

LUGAR : Salón Máximo del GADMT

PRESIDE : Cristian Benavides Fuentes

ASISTENTES:

Cadena Arcos Guillermo Hernando
Dávila Castillo James Alfonso
Enríquez Vizcaíno José Roberto
Escobar Escobar Edwin Germánico
Guerrero Castillo Diego Fernando
Portilla Cevallos Adriana Marcela
Sarmiento Paredes Eduardo René

ORDEN DEL DÍA APROBADO:

1. Himno Nacional del Ecuador
2. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta N° 74 de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el lunes 14 de septiembre de 2020.
5. Aprobación del Acta N° 75 de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el martes 22 de septiembre de 2020.
6. Aprobación del Acta N° 76 de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el jueves 24 de septiembre de 2020.
7. Informe de Alcaldía.
8. Revisión y aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza de Calidad Ambiental del Cantón Tulcán.
9. Conocimiento del informe suscrito por el Ing. Galo Tipaz, Gerente de la EPMAPAT, respecto al recorrido de la línea de distribución de la comunidad de San Luis de Chauchín (ramal Gruta de Fátima – El Moral), presentado a través del oficio N° 247-G.G-EPMAPA-T-2020.
10. Conocimiento del informe suscrito por el Ing. Galo Tipaz, Gerente de la EPMAPAT, respecto a la inspección a la parroquia de Maldonado, donde se han



producido rupturas de alcantarillado en las calles principales de la parroquia, presentado a través del oficio N° 273-G.G-EPMAPA-T-2020.

11. Conocimiento del informe N° 015-DDES-GADMT-2020, suscrito por la Msc. Sonia Maldonado, Directora de Desarrollo Económico y Social (e), respecto a la solicitud presentada por el señor Luis Granizo en calidad de Presidente del Barrio Los Comuneros.
12. Conocimiento del Informe N°022-JP-GADMT-2020, suscrito por la Ing. Milena Panchana, Jefa de Presupuesto, respecto a la partida Egresos para situaciones de emergencia – Programa Gestión de Ambiente.
13. Conocimiento del Informe sobre el Proceso del Concurso de Méritos y Oposición por Disposición Transitoria Undécima de la LOSEP
14. Análisis y aprobación en segundo y definitivo debate de la “Ordenanza reformativa a la Ordenanza sustitutiva que regula el funcionamiento de los talleres, locales, obras civiles artesanales e incentivos gremiales”, de acuerdo a lo establecido en el Art. 83 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán.
15. Conocimiento del “Proyecto de Ordenanza que incentiva y promueve el deporte y recreación en el Cantón Tulcán”, presentada mediante Oficio N° 86-APCU-GADMT-2020 de fecha 28 de septiembre de 2020.
16. Asuntos Varios.
17. Clausura.
18. Himno al Cantón Tulcán.



ACTA N° 077-2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MARTES 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020

En la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte, siendo las dieciséis horas con ocho minutos, en en el Salón Máximo del GADMT, ubicado en el cuarto piso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, en las calles 10 de Agosto y Olmedo esquina, previa convocatoria realizada por el ABG. CRISTIAN BENAVIDES FUENTES en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán, quien preside la sesión; y, la/os señora/es Concejales: CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO, DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO, ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO, ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO, GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO, PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA Y SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ, actuando como Secretaria la suscrita Narciza Vivas, y contando con la participación de la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal. **PRIMER PUNTO.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.** Se da inicio a la presente Sesión Ordinaria de Concejo entonando las notas del Himno Nacional del Ecuador coreado por los asistentes. **SEGUNDO PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** El **Señor Alcalde** saluda a todos los presentes en esta Sesión de Concejo de carácter Ordinario, cuyo objetivo es ir retomando las actividades normales, con la medidas de seguridad necesarias, pero ya de manera presencial. Solicita se constate el quórum reglamentario en apego a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. • Se constata el quórum y se informa que se encuentran presentes todos los integrantes del Concejo. • Previo a instalar la Sesión, el **Señor Alcalde** manifiesta que hay una Comisión que ha solicitado ser recibida por el Concejo, a quienes da la bienvenida a este espacio democrático. Siendo las dieciséis horas con diez minutos, el Concejo se instala en **COMISIÓN GENERAL** para recibir a los representantes de la Compañía de Taxis “Cacique Tulcanaza”. • Interviene el **Sr. Carlos Moreno, Gerente de la Compañía de Taxis Ejecutivos “Cacique Tulcanaza”**, de la ciudad de Tulcán, quien manifiesta que desde hace un mes atrás vienen insistiendo específicamente en que se les autorice laborar sin restricción de placas, motivo por el cual se han acercado con diferentes oficios tanto a la Alcaldía, cuanto al Departamento de Movilidad, y en su momento también al Ing. Omar Chamorro en la Mesa Técnica N°3, haciendo la petición formal de que se les ayude a laborar sin la restricción de placas, por las siguientes consideraciones: los taxis ejecutivos tienen una modalidad diferente a los taxis convencionales, pues el servicio ejecutivo está destinado por medio del call center o llamadas telefónicas; y en ningún momento se pueden igualar a las condiciones que tienen las Cooperativas de Taxis convencionales, ya que el parque automotor de los taxis ejecutivos, equivale apenas a un 10% de las unidades con que ellos cuentan; es decir mientras ellos en este momento están rodando alrededor de 130 unidades, mientras los taxis ejecutivos apenas están rodando 10 unidades. Señala que han sido muy respetuosos de las decisiones y resoluciones tanto del COE Nacional como del COE Cantonal, pero la situación de la empresa cada día empeora, porque el nivel de trabajo está decayendo en el sentido de



que están quedando mal con sus clientes, ya que actualmente cuentan con 29 unidades, de las cuales tres están inhabilitadas, una porque ya cumplió su vida útil de 10 años de servicio, otra porque uno de los compañeros debido a esta difícil situación económica que afecta a todos, no puede cancelar unas letras, por lo que le han detenido el carro; y otra unidad está en reparación del motor, que el compañero propietario al momento no tiene el dinero suficiente para realizar esta reparación; y hace dos días atrás ha entrado también otra unidad a reparación por daños en la caja de cambios. Por lo cual cada día para la empresa es algo imposible poder cumplir con el trabajo, porque con las medidas actuales son apenas 10 a 12 unidades las que salen al día, para un promedio de 450 llamadas telefónicas que reciben desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche, sin contar con el servicio nocturno que en este momento tampoco lo pueden realizar por respeto a las resoluciones, ya que hasta la media noche culmina el horario laboral con las placas respectivas de cada unidad. Por lo que la empresa está económicamente afectándose, porque viven del trabajo diario; y hasta este momento ni siquiera han podido pagar las planillas del seguro, también a los empleados solo les han hecho el aporte del 50% de su salario. Entonces indica que la situación es bastante complicada en este momento, lo que les motiva a solicitar que en esta Sesión se incorpore al orden del día el tratamiento de este pedido que lo vienen solicitando desde hace un mes atrás; considerando también que el estudio que ha realizado la Dirección de Movilidad, fue favorable para este pedido, por lo que insiste al Concejo se les ayude con esta resolución lo más pronto posible. • El **Señor Alcalde** agradece la participación, y comenta que dentro de la Ordenanza que se emitió, justamente asumiendo la corresponsabilidad del manejo de la pandemia covid-19 en el cantón, donde el Gobierno Nacional estableció la línea que sean los GAD quienes busquen los mecanismos para ir aperturando tanto los espacios comerciales, de transporte, entre otros temas; pero en general el Municipio de Tulcán ha sido el que más abierto ha estado para que la activación económica se dé, y casi no se ha restringido nada, aunque haya sido cuestionado por ello; pero considera que el trabajo es fundamental y vital; sin embargo, expresa que hay distintas peticiones de varios miembros del taxismo para que se siga sosteniendo el tema de las placas, en el sentido de que podían al menos trabajar con un poquito más de clientela en cada día asignado; señala que entiende en este caso que no es la misma modalidad, pero para ello se tendrá que reformar la Ordenanza, ya que no es simplemente una disposición del COE, sino una reforma a la Ordenanza, que incluye su aprobación en dos instancias, y para ello se necesita de un informe técnico bien sustentado que debe ser socializado con el resto de asociados al Gremio del Taxismo, no para pedir permiso, sino para socializar esta intención, y ver cómo se podría trabajar conjuntamente con el resto de operadoras, para que no se genere un malestar pensando que hay compromisos o favoritismos a una sola operadora. En todo caso señala que este pedido lo remitirá a la Comisión de Tránsito, para que ellos a su vez con los informes técnicos que sustenten la viabilidad de este pedido, y la socialización respectiva, indiquen al Concejo si es factible o no la Reforma a la Ordenanza. • Toma la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** aclarando que la disposición es bajo resolución administrativa, por lo que en ese sentido no se tendría que reformar la Ordenanza, porque la Ordenanza justamente hace referencia al tema de la resolución, por lo que sería más corto el tratamiento; y en cuanto a la parte técnica, señala que la Comisión de Tránsito estaba haciendo el análisis, por lo cual se pidió a la señora Secretaria General, la incorporación de este punto en el orden del día de esta sesión, para poderlo evacuar de una manera más ligera, pero ha



manifestado que los iban a recibir en Comisión General. • Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** retribuyendo las palabras de la Concejala Portilla en el sentido de que la decisión fue mediante resolución de Concejo para la aplicación de las placas en el tema del taxismo; por otro lado piensa que las resoluciones y las ordenanzas que han emitido para tratar de ir normando esta situación, más bien han sido muy flexibles en el afán de contribuir a la reactivación económica, y esta petición no puede ser la excepción, considerando que el informe inicial y la propuesta inicial manifestaban ser favorables para el taxi ejecutivo de que no exista restricción, sin embargo dentro del debate se manifestaba que se debía aplicar a todos; por lo que retribuyendo a eso piensa que en esta sesión va a ser imposible tomar una resolución, pero sí en la próxima. Señala que le hubiese gustado que se disponga que para la próxima sesión se les traiga un informe de evaluación de acuerdo a la aplicación de la misma resolución, principalmente de Tránsito, sobre lo que está sucediendo con las demás operadoras, si no han habido mayores inconvenientes, qué circunstancias se está manteniendo con el taxismo que viene de San Gabriel, de Huaca, que era una de sus preocupaciones; porque al ser una resolución cantonal, el taxismo que viene intracantonal también tiene que acogerse a esa situación; indica que quiere conocer también si se está haciendo respetar o si no se puede hacer respetar. Sobre ese particular y sobre la petición que hace el delegado de la Compañía “Cacique Tulcanaza” piensa que es oportuno plantear una reforma que sea favorable para que puedan seguir desarrollando las actividades comerciales, de trabajo de esta Compañía y de las otras, porque puede ser que también de Julio Andrade quieran reactivarse en su totalidad, y el Concejo no tendría por qué negarse a ello. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que como ya lo han mencionado los compañeros Adriana Portilla y Edwin Escobar, considera que se debe operar de acuerdo a lo que se ha estipulado. • El **Señor Alcalde DISPONE** que a través de Secretaría General se solicite por escrito al Director de Tránsito que, para la próxima Sesión Ordinaria, presente un informe cotejado con los datos de la Policía Nacional, sobre cuántas personas han infringido la normativa, y cómo se está desarrollando la aplicación de la resolución; a fin de que este informe sirva como sustento para la toma de la nueva resolución respectiva. Así mismo **DISPONE** a Secretaría General incluya dentro del Orden del Día de la siguiente Sesión Ordinaria de Concejo, el tratamiento de este punto, solicitando también para ello el informe sobre la viabilidad de la petición que el día de hoy se ha planteado. En ese sentido indica que se hará una pequeña socialización importante, porque la idea es poder ir trabajando coordinadamente y que no exista malestar de otras operadoras tampoco, o si hay otras operadoras que también se apeguen a este pedido, hacer una resolución más amplia incluyendo a los demás. • Siendo las dieciséis horas con veintinueve minutos **INSTALA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**, disponiendo a Secretaría dar lectura al orden del día propuesto. **TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El Señor Alcalde dispone se dé lectura al Orden del Día propuesto para la presente Sesión Ordinaria. Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA** que consta de los siguientes puntos: **1.** Himno Nacional del Ecuador. **2.** Constatación del quórum e instalación de la sesión. **3.** Aprobación del orden del día. **4.** Aprobación del Acta N° 74 de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el lunes 14 de septiembre de 2020. **5.** Aprobación del Acta N° 75 de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el martes 22 de septiembre de 2020. **6.** Aprobación del Acta N° 76 de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el jueves 24 de septiembre de 2020. **7.** Informe de Alcaldía. **8.**



Revisión y aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza de Calidad Ambiental del Cantón Tulcán. 9. Conocimiento del informe suscrito por el Ing. Galo Tipaz, Gerente de la EPMAPAT, respecto al recorrido de la línea de distribución de la comunidad de San Luis de Chauchín (ramal Gruta de Fátima – El Moral), presentado a través del oficio N° 247-G.G-EPMAPA-T-2020. 10. Conocimiento del informe suscrito por el Ing. Galo Tipaz, Gerente de la EPMAPAT, respecto a la inspección a la parroquia de Maldonado, donde se han producido rupturas de alcantarillado en las calles principales de la parroquia, presentado a través del oficio N° 273-G.G-EPMAPA-T-2020. 11. Conocimiento del informe N° 015-DDES-GADMT-2020, suscrito por la Msc. Sonia Maldonado, Directora de Desarrollo Económico y Social (e), respecto a la solicitud presentada por el señor Luis Granizo en calidad de Presidente del Barrio Los Comuneros. 12. Conocimiento del Informe N°022-JP-GADMT-2020, suscrito por la Ing. Milena Panchana, Jefa de Presupuesto, respecto a la partida Egresos para situaciones de emergencia – Programa Gestión de Ambiente. 13. Conocimiento del Informe sobre el Proceso del Concurso de Méritos y Oposición por Disposición Transitoria Undécima de la LOSEP. 14. Análisis y aprobación en segundo y definitivo debate de la “Ordenanza reformatoria a la Ordenanza sustitutiva que regula el funcionamiento de los talleres, locales, obras civiles artesanales e incentivos gremiales”, de acuerdo a lo establecido en el Art. 83 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán. 15. Clausura. 16. Himno al Cantón Tulcán. • La señora **Concejala Adriana Portilla** solicita incluir el oficio N° 86-APCU-GADMT-2020 de fecha 28 de septiembre de 2020 para conocimiento del Concejo. • El **Señor Alcalde** dispone se agregue al orden del día el conocimiento de este documento. • El señor **Concejal James Dávila** solicita se incluya el punto de Asuntos Varios. • El **Señor Alcalde** dispone se incluya el punto solicitado. Para la aprobación respectiva del orden del día con los aditamentos planteados, solicita al Concejo levantar la mano quienes estén de acuerdo con los puntos establecidos. **Se RESUELVE por unanimidad del Concejo en pleno APROBAR EL ORDEN DEL DÍA con los aditamentos planteados por el Concejo, quedando estructurado de la siguiente manera: 1. Himno Nacional del Ecuador. 2. Constatación del quórum e instalación de la sesión. 3. Aprobación del orden del día. 4. Aprobación del Acta N° 74 de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el lunes 14 de septiembre de 2020. 5. Aprobación del Acta N° 75 de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el martes 22 de septiembre de 2020. 6. Aprobación del Acta N° 76 de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el jueves 24 de septiembre de 2020. 7. Informe de Alcaldía. 8. Revisión y aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza de Calidad Ambiental del Cantón Tulcán. 9. Conocimiento del informe suscrito por el Ing. Galo Tipaz, Gerente de la EPMAPAT, respecto al recorrido de la línea de distribución de la comunidad de San Luis de Chauchín (ramal Gruta de Fátima – El Moral), presentado a través del oficio N° 247-G.G-EPMAPA-T-2020. 10. Conocimiento del informe suscrito por el Ing. Galo Tipaz, Gerente de la EPMAPAT, respecto a la inspección a la parroquia de Maldonado, donde se han producido rupturas de alcantarillado en las calles principales de la parroquia, presentado a través del oficio N° 273-G.G-EPMAPA-T-2020. 11. Conocimiento del informe N° 015-DDES-GADMT-2020, suscrito por la Msc. Sonia Maldonado, Directora de Desarrollo Económico y Social (e), respecto a la solicitud presentada**



por el señor Luis Granizo en calidad de Presidente del Barrio Los Comuneros. 12. Conocimiento del Informe N°022-JP-GADMT-2020, suscrito por la Ing. Milena Panchana, Jefa de Presupuesto, respecto a la partida Egresos para situaciones de emergencia – Programa Gestión de Ambiente. 13. Conocimiento del Informe sobre el Proceso del Concurso de Méritos y Oposición por Disposición Transitoria Undécima de la LOSEP. 14. Análisis y aprobación en segundo y definitivo debate de la “Ordenanza reformatoria a la Ordenanza sustitutiva que regula el funcionamiento de los talleres, locales, obras civiles artesanales e incentivos gremiales”, de acuerdo a lo establecido en el Art. 83 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán. 15. Conocimiento del “Proyecto de Ordenanza que incentiva y promueve el deporte y recreación en el Cantón Tulcán”, presentada mediante Oficio N° 86-APCU-GADMT-2020 de fecha 28 de septiembre de 2020. 16. Asuntos Varios. 17. Clausura. 18. Himno al Cantón Tulcán. El Señor Alcalde dispone a Secretaría continúe con el siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 74 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020.** De parte de Secretaría se informa que el Acta ha sido enviada a los correos de la y los señores Concejales, sin ninguna observación hasta el momento. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que dentro de esta Acta, se aprobó la Ordenanza para la salida del estado de excepción, así como la Resolución de Tránsito; y si se revisa detenidamente el Acta, cuando se hace el debate de la Resolución de Tránsito, sobre el punto que justamente motivó la venida del señor Gerente de la Cooperativa “Cacique Tulcanaza”, el compañero Concejal Roberto Enríquez mencionaba que se debía hacer el trabajo de todos los taxis bajo la misma modalidad sin restricción de placas; y el Señor Alcalde manifestaba en el Acta que queda al debate del Concejo; luego de una intervención del Concejal James Dávila, toma la palabra el compañero William Guerrón y manifiesta la justificación técnica del por qué se pone sin restricción de placa a los taxis ejecutivos, dejando a criterio del Concejo; pero nunca se resuelve ese punto; es decir que todos los taxis convencional y ejecutivos van a la modalidad de par e impar. Entonces no se explica por qué al momento que se realiza la resolución se pone eso para los taxis ejecutivos cosa que no se resolvió. En base a eso hace caer en cuenta, no como una observación al Acta sino básicamente a la resolución, para que se analice jurídicamente si es pertinente o no que el Concejo tenga que aprobar nuevamente, si eso no se resolvió dentro del Acta; pero indica que analizando en la Comisión de Tránsito con el Concejal Roberto Enríquez ese punto y el acta, se ha mirado que no se resolvió. • El **Señor Alcalde** manifiesta que a través de Secretaría General se han hecho las llamadas pertinentes para aclarar este punto y el Director de Tránsito y Movilidad así como el señor Concejal Presidente de la Comisión de Tránsito han manifestado que debía quedar en ese sentido, pese a que no fue resuelto. En todo caso indica que se debería aclarar este punto en el tratamiento que se va a hacer en la siguiente sesión para debatir este tema y reformar la resolución que ha venido desde la Dirección de Tránsito que fueron los proponentes. • El señor **Concejal Roberto Enríquez** manifiesta que el punto N°3 de la Resolución de Tránsito claramente dice: “*El transporte comercial en taxi ejecutivo circulará todos los días sin restricción del dígito de la placa*”, pero su propuesta era en el sentido que nadie tiene derecho a salir todos, y el Señor Alcalde lo apoyó, pero no lo lanzó como moción, y



tampoco nadie le dijo que proponga para debatirlo y se quedó ahí. Pero en la tarde la señora Secretaria General le llamó para ver cómo debía quedar, a lo cual respondió que lamentablemente no hubo debate, y para él debía quedar tal como estaba la Resolución que envió la Dirección de Tránsito, porque como no hubo debate debía quedar como estaba. • El **Señor Alcalde** señala que este tema hay que evacuarlo en la siguiente Sesión Ordinaria con la modificatoria a esta Resolución de Concejo, al existir esta inconsistencia, que es de todos, para la respectiva aplicación. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que lamentablemente la situación vía internet siempre se complica, pero el día de hoy se está aprobando un Acta donde los compañeros Concejales están haciendo su aclaración, lo que significa que se debería rectificar en el Acta y no causar la Resolución, porque simplemente como no hubo debate sobre ese tema, significa que queda tal cual, pues lamentablemente no tuvo su fin. Y al haber esta aclaración significa que hubo situaciones que trastocaron lo que el Concejo no aprobó, pero hoy con la aclaratoria simplemente se rectifica y se sienta razón que la Resolución queda tal cual en vista de que no hubo debate al respecto; porque no tendría sentido otra reunión ya que no se aprobó lo contrario. • El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que si se acepta esta Resolución como lo indica el compañero, la petición de la “Cacique Tulcanaza” quedaría efectiva para que inmediatamente sigan trabajando todos los días, por lo que sería importante comunicarles y aplicar completamente lo que dice la Resolución. • El **Señor Alcalde** expresa que es el momento de la aprobación del Acta y el Concejo está en la capacidad de rever algunos puntos que no estén de acuerdo a las decisiones del Concejo, porque la decisión fue aprobar la Resolución de Tránsito, tal y como lo habían manifestado a excepción de los vehículo de la “Cacique Tulcanaza”, por ende bajo la moción del Concejal Diego Guerrero, hay que rectificar la Resolución de Concejo dentro del Acta, y notificar inmediatamente a la Cooperativa “Cacique Tulcanaza” que desde el día de hoy, y una vez aprobada el Acta, pueden tranquilamente operar. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que existieron otras observaciones en las que estuvieron de acuerdo todos, como el tema de autorizar que el aforo sea del 70%, pregunta si esa parte está modificada. • **Secretaría** informa que sí consta en el Acta el 70%. • El **Señor Alcalde** manifiesta que se aprobaría el Acta enmendando la Resolución sobre el tema de los taxis ejecutivos que no fue un tema debatido, pero que se sobrentendió debido a las propuestas generadas por algunos miembros del Concejo. Con esta observación solicita al Concejo la aprobación del acta en mención. **El Concejo Municipal en pleno, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria APROBAR EL ACTA N° 74 de la Sesión Extraordinaria de Concejo del lunes 14 de septiembre de 2020, con la enmendadura en la Resolución sobre el tema de los taxis ejecutivos. Esta resolución se emite sin perjuicio de la aprobación del acta.** • El señor **Concejal Edwin Escobar** recomienda a través de Secretaría General que cuando exista este tipo de resoluciones que son de aplicación inmediata, se incluya en la motivación: “Sin perjuicio de la aprobación del acta”, porque no se lo hizo y se aplicó la Ordenanza, y no se la podía aplicar sin la aprobación del acta. • El **Señor Alcalde** dispone tomar en cuenta las observaciones que se hacen. Solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día. **QUINTO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 75 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL MARTES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020.** De parte de Secretaría se informa que el Acta ha sido enviada a los correos de la y los señores Concejales, con una observación por parte del Concejal Diego Guerrero,



la misma que fue solventada. • La señora **Concejala Adriana Portilla** solicita mejorar la redacción de las actas, porque de acuerdo al Régimen Parlamentario se dice que las actas deben ser explícitas, exactas y que no trastoquen el tema dicho, pero no trascender en situaciones repetitivas que a veces los Concejales utilizan. • El **Señor Alcalde** dispone tomar en cuenta esta observación. Con esta observación solicita al Concejo la aprobación del acta en mención. **El Concejo Municipal en pleno, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria APROBAR EL ACTA N° 75 de la Sesión Ordinaria de Concejo del martes 22 de septiembre de 2020.** Se da lectura al siguiente punto del orden del día. **SEXTO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 76 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020.** De parte de Secretaría se informa que el Acta ha sido enviada a los correos de la y los señores Concejales, sin ninguna observación hasta el momento. • El **Señor Alcalde** pregunta al Concejo si hay alguna observación modificatoria o cambio al Acta en mención. Para la votación respectiva solicita al Concejo la aprobación del Acta. **El Concejo Municipal en pleno, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria APROBAR EL ACTA N° 76 de la Sesión Extraordinaria de Concejo del jueves 24 de septiembre de 2020.** • El Señor Alcalde solicita que a través de Secretaría General se dé lectura al siguiente punto del orden del día. **SÉPTIMO PUNTO.- INFORME DE ALCALDÍA.** El Señor Alcalde manifiesta que se va a referir a algunos puntos que son los más trascendentales: * Se tuvo la visita del señor Presidente de la Asamblea Nacional a la ciudad de Tulcán, agradece la presencia de los señores Concejales a este evento en el cual se hizo mención de la problemática que aqueja a la ciudad de Tulcán. Aclara que esto no tuvo ninguna contextura política; y en su caso le recibió ya que se trata de un representante nacional del Parlamento que es el primer poder del Estado, y está en la obligación de abrirle la puerta de la Municipalidad y de los espacios que ellos requieran como visitantes, y como tal también hacer los pedidos respectivos, hacer las gestiones, aclarar algunos temas importantes. Indica que ellos hicieron algunas visitas a comunidades, estuvieron en algunos espacios, y en horas de la tarde estuvieron en el Municipio, donde se les requirió algunos temas como por ejemplo: la preocupación que se tiene por la Ley de Fronteras que hasta el momento es letra muerta, es una Ley que todavía no ha tenido la trascendencia que debería tener, y por ende se le solicitó dar seguimiento justamente a esta Ley, a su Reglamento y a la aplicación de dicho instrumento legal. Estuvieron los Alcaldes de toda la provincia del Carchi, y la gran preocupación de todos era el tema presupuesto, y el pedido fundamental de todos fue que se vele para que no existan los recortes que el Ministerio de Finanzas viene anunciando desde hace algunos días, donde se habla de reducciones del 20 hasta el 34% como se lo había manifestado hace un momento. El pedido del Alcalde de Tulcán fue que de acuerdo a la normativa legal se establece un tope máximo del 15%, que no están dispuestos a ceder los recursos que son de la ciudad, de los cantones, y que a través de la obra pública se permiten generar fuentes de trabajo y sobre todo el adelanto de las ciudades, de los cantones en general; eso como principal pedido. En otro tema también velar por la cuestión de la legalidad de los pedidos hechos al Ministro de la Producción sobre el tema Polo de Desarrollo y también solicitar que se reciba en comisión a las distintas delegaciones de la Economía Popular y Solidaria en el Teatro Lemarie; ellos lo hicieron así desde el representante de esta función de la Secretaría de Economía Popular y Solidaria, pues hubo una pequeña acción, y ahí más bien se le pidió al representante el apoyo para la elaboración de la



Ordenanza, que hay varios tipos de ordenanza en el país ya aplicadas, con la asesoría técnica de esta Cartera de Estado, a través de la Ordenanza que está en la Comisión de Desarrollo Económico, que es la de reactivación económica en la cual se deben tomar en cuenta a todos los sectores de la economía popular y solidaria, por ende hubo un intercambio de teléfonos y espera sea productivo realmente el aporte de esta institución con sede en Ibarra. Entre otras solicitudes, se pidió que se vean algunos compromisos que se habían generado en meses atrás, entre los cuales el Gobierno Nacional a través de sus distintos Ministerios generaron compromisos con la provincia del Carchi, en ese caso la recomendación a través de la Asamblea, para que se cumpla con los distintos ofrecimientos hechos a la provincia. * Mantuvo reuniones con los representantes de la GIZ quienes han manifestado su intención de aportar a través del Patronato Municipal con algunos proyectos para el desarrollo de los grupos vulnerables, y en este sentido se ha venido operando con el área de Cooperación Internacional del GAD Municipal de Tulcán. * Estuvo presente en la visita del Ministro de Vivienda, en lo que tiene que ver con el proyecto de Jardines del Este, donde también estuvieron presentes los señores Concejales y pudieron constatar un poco lo que se trató con el Ministro. * En horas de la tarde tuvo la visita del inversionista del Mercado San Miguel, quien ha solicitado un poco de celeridad en lo que tiene que ver con la entrega de los informe, que ya están en manos de ellos, tanto del área Jurídica como de Planificación. * Posteriormente estuvo en la Sesión Extraordinaria de Concejo. * El viernes 25 de septiembre recibió a los representantes de la Industria Lechera Carchi, Pasteurizadora Quito, quienes manifiestan su preocupación por el exceso de informalidad por parte de algunas personas que están vendiendo los lácteos en vehículos, en distintos espacios, sin mayores precauciones de salubridad; y manifiestan esta preocupación por cuanto las ventas de ellos también se sienten afectadas y porque se está comprometiendo la salud; por lo cual ha oficiado a la Comisaría Municipal para que se sigan realizando los controles y se dé el seguimiento a esta petición; aunque por el otro lado hay mucha gente que está tratando de trabajar como pueden, y hay situaciones de carácter social muy complicadas, y si no lo hacen en vehículo, lo hacen vía internet o de puerta en puerta, pero siempre se darán las formas de recaudar para el pan del día. * Recibió la visita de un grupo de consultores, quienes manifestaron la intención de realizar la recategorización para el tema de la movilidad en la ciudad de Tulcán, esto es que se suba de la B a la clase A, y se ha dejado como un diálogo, y ellos se han comprometido de manera gratuita a asesorar para ver cómo sería el proceso. Señala que por ahora no está en la intención acelerar ese tema, pero sí irse empapando de ello. * Asistió al mercado San Miguel con motivo de sus festividades, el sábado se les acompañó con la Banda Municipal en horas de la noche, con una serenata al arcángel Miguel. * El domingo estuvo con los representantes del Gran Fondo de Nueva York, que es la competencia más grande del mundo en temas de ciclismo, a nivel amateur, pero este Gran Fondo es una franquicia que se eleva en todos los países, en el caso de Latinoamérica está Bogotá y Ecuador, Ecuador tiene una experiencia este año, se va a realizar en Manta, ellos son los organizadores del Iron man de Manta, que a decir de estos inversionistas, indican que este Gran Fondo, más o menos, ha podido mover en Manta la cantidad de cerca de tres millones de dólares en lo que es hospedaje, hotelería, restaurantes, en general la dinamia comercial que se ha generado en Manta, a través de una evaluación técnica que ellos la sustentan. En ese caso ellos habían hecho un análisis de las condiciones del cantón Tulcán, justamente por ser la tierra de Richard Carapaz y



de más representantes del ciclismo a nivel mundial, y ellos han puesto en la escenografía justamente al cantón Tulcán como una posible sede para este evento, que actualmente se ha desarrollado solamente en Bogotá. Este evento lo hacen en Nueva York, lo hacen en Europa, y quisieran hacerlo aquí en Tulcán, cosa que atrae muchísimo, pero que lógicamente se tendrá que revisar si se está en condiciones. Indica que la preocupación de los inversionistas es ver si el cantón está en la capacidad de respuesta para recibir a las personas que vendrían desde el exterior, porque este tipo de franquicias es para que venga gente de otro lado, porque los costos son bastante elevados, pero vendrían ciclistas de otras ciudades y de otros países del mundo; entonces la preocupación de ellos es la capacidad de respuesta hotelera, y también una agenda posterior al tema de la competencia, ya que no es solamente la competencia que es bastante divertida, sino que ellos vienen con sus familias, con sus amigos, y buscan espacios de distracción, de diversión para que después de la competencia pueda existir dinamía en la ciudad. Del planteamiento se ha manifestado que posiblemente podrían venir mil ciclistas de otros lados y la inversión en la ciudad sería de, más o menos, un millón de dólares en el fin de semana que se haga el evento, no para la Municipalidad sino para la ciudad. Expresa que le atrajo mucho la idea, y ha dado seguimiento de las distintas competencias a nivel mundial y de hecho es una franquicia muy importante, se hizo un entrenamiento, fueron por la Ruta de los Campeones, como así han bautizado a los ciclistas carchenses, por el sector de Ipuerán, San Francisco del Troje, El Carmelo, prácticamente todos los territorios que son de estos gladiadores carchenses. Viendo que primero son territorios muy fuertes de entrenamiento, y pues todos los que vinieron de la ciudad de Quito, de Loja, de otras ciudades del país y también del lado colombiano, se fueron contentos porque realmente son rutas exigentes; pero piden que no sean solo 70 kilómetros porque el Gran Fondo contempla 140 kilómetros de competencia; por lo cual se tendría que adecuar el cantón, haciendo quizá una intervención desde Santa Martha de Cuba, El Carmelo, Urbina y terminar en Tufiño posiblemente, para que dé esa cantidad de kilometraje. Señala que quedaron en dar una propuesta económica de una inversión que no cree sea muy elevada, pero sí muy importante para el momento en que se concrete este tema. Se ha fijado la fecha aproximadamente para el mes de abril, por celebrarse las festividades de Tulcán, y también porque es la época en que los grandes ciclistas carchenses están en la ciudad, y podrían acompañar a este evento, cuyo objetivo sería justamente aprender cómo se hace un evento de este nivel, de esta magnitud, a nivel mundial; cómo son las franquicias, algo que nunca se ha vivido en el país, y por ende se tendría que conocer y poner a los técnicos muy de cerca para aprender, conocer y el próximo año hacer una que sea made in Tulcán; pero sería muy oportuno contemplar y poner en el ojo del mundo a Tulcán; porque ellos manejan redes en todo el mundo y obviamente las invitaciones se corren alrededor de todo el planeta; lo cual haría que Tulcán exista a nivel turístico en todo el mundo, al menos por un aproximado de cuatro meses que duraría la intervención de esta solicitud de visita a la ciudad de Tulcán. Estuvo en Julio Andrade y desde ahí pudo recibirles con el apoyo gratuito de algunos artistas amigos que estuvieron ahí presentes. * Durante los días de ayer y hoy realizó la visita a un espacio de un proyecto que le parece muy importante y quiere socializarlo, dentro de las investigaciones con los amigos y amigas, vinculados al turismo, con quienes siempre han soñado con tener íconos emblemáticos para poder mostrar turísticamente a la ciudad; y no quisiera mostrar quien es dueño de la idea, sino que son dueños de la idea, porque esto ha sido un pedido de cámaras, de amigos, de



compañeros, él mismo lo ha soñado así en su momento, y el día de hoy tuvo la presencia de la Diócesis de Tulcán quienes han manifestado su interés de crear una alianza a través de la Ordenanza de Apadrinamiento de espacios públicos, en la cual estarían dispuestos a hacer una colecta ciudadana en toda la ciudad de Tulcán, para construir un mega monumento en el sitio de Taques, la parte más alta, y que sea una especie de Panecillo, si se lo quiere graficar: la inversión es bastante alta, pero la iglesia católica en eso tiene una muy buena experiencia, y a través de la fe mueven miles de recursos y están dispuestos a aportar; la idea también es hacer una colecta, una minga de todos los tulcanes para construir, ese lugar emblemático que sería el tributo a san Miguel de Tulcán. Expresa que de acuerdo a algunas investigaciones históricas que algunas no constan en actas, incluso en el Municipio ha podido estudiar, hay varios momentos en los que se habla de San Miguel de Tulcán como nombre del cantón Tulcán, hay algunas dudas que se quedan allí, pero de todas maneras hay documentos desde 1620 que establecen que los indígenas habrían pedido a la corona, que sea él el patrono de la ciudad, debido a una peste que se generó en el lado de Ipiales, y a través del cual hubo una motivación ya que no hubo incidencia de esa peste en Tulcán, de que ellos habrían pedido el que sea san Miguel el patrono de la ciudad, desde ese entonces se habla de San Miguel de Tulcán, hay varios textos, en nuestros archivos históricos locales no existe mayor trascendencia de documentos pero en varios de ellos se habla del cantón San Miguel de Tulcán. Señala que la idea es construir este ícono, y más o menos ellos han hablado de un monumento de aproximadamente 20 metros, en la parte más alta de la ciudad, desde donde se ve prácticamente toda la ciudad, es un mirador; y esto permitiría también dinamizar a través de cafeterías y todo lo que se pueda alrededor de este espacio, generar la dinamía económica y turística. Han visitado el terreno, se ha hecho el acercamiento con los propietarios, quienes estarían dispuestos a cederlo, obviamente a través de una declaratoria de utilidad pública, el Municipio debería hacer una inversión en la expropiación de un terreno básico para la construcción de este espacio, y ellos a través del apadrinamiento construirían todo el monumento. Indica que le parece muy interesante el proyecto, que ha querido socializarlo con el Concejo, que lo conozcan y sepan cómo se está obrando primero en acercamientos, todavía no existe documentación en firme, tendrían que planificarlo, igual los equipos tendrían que ingresar esto en la planificación para el 2021; también se debería generar un presupuesto para la expropiación del terreno, verificar cuál va a ser la inversión estimada, y trabajar de la mano de la Curia que está dispuesta a hacer eventos en los barrios para recolectar todos los recursos; y de igual manera se ha hablado que tanto en Europa, en Italia y en Estados Unidos, ellos ya tienen algunos financistas para este ícono de la ciudad, ellos hablan de que la iglesia católica es mundial, y en este caso tienen algunos padrinos que quieren inyectar recursos para este proyecto que lo pone a consideración, y le parece algo bonito, una vez que se vaya saliendo de este mal momento de ciudad que se lo está todavía viviendo. Manifiesta que en todo caso esa es la intervención, el día de hoy ha estado con ellos haciendo una pequeña visita y en horas de la tarde incluso han solicitado que el Concejo asista a una misa, por lo que en todo caso si no alcanzan, enviarán al Concejal Guillermo Cadena para que asista en nombre del Concejo. * Señala que esto es cuanto puede comentar de las actividades de esta semana. • El señor **Concejal Guillermo Cadena** agradece por el informe muy positivo en las cosas. Manifiesta que le llaman la atención positivamente la situación de la visita del grupo Iron man, lo cual le parece una excelente oportunidad; pero lastimosamente la



ciudad de Tulcán no está preparada para recibir un número tan grande de personas, porque como bien se dice no es únicamente la carrera, sino que viene posterior a la carrera, qué atractivos se tienen aquí, qué sitios de diversión. Pero también es una gran oportunidad para hacer ver a la ciudad la necesidad que se tiene de cambiar esa mentalidad, para ya atender a personas en esta magnitud a nivel mundial; y ante la situación económica que ha venido aquejando por 8 o 10 años, esto sería una gran oportunidad para desprender, mucho más con estos grandes proyectos que se están encaminando, se lo va a volver a Tulcán un sitio turístico excelente. Hace hincapié en el agradecimiento profundo a cada uno de los señores Concejales, y al Señor Alcalde por el trabajo que se viene desplegando, porque aquí no se trata de cuestiones de bandos políticos, sino más bien agradece la intervención de cada uno de los compañeros en el sentido siempre positivo de aportar, así hayan fallas, para mejorar y seguir adelante, lo cual es loable y por eso lo ha manifestado en más de una ocasión, que este Concejo tiene que pasar a la historia porque pensaron en Tulcán y no en situaciones particulares.

● El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que en lo que se refiere a la visita del Ministro de la Vivienda, sobre el proyecto Jardines del Este, ese día se escuchó alguna problemática que existe por la situación de la tubería para el agua potable, el técnico que han contratado recientemente, el Ing. Caicedo, conjuntamente con los técnicos de la EPMAPAT. Indica que se encontró con el Ing. y ve que existen muchos más problemas, un poco graves, en vista de que la tubería del agua potable ya está construida, pero no reúne las características técnicas solicitadas; entonces ahí se va a tener un problema porque las veredas ya están construidas, y se tendría que romper para solucionar, en vista de que no cumple las características técnicas, y si se les dotara de agua, no van a tener lo suficiente; por lo cual sugiere tomar en cuenta ese asunto para que luego no se diga por parte, tal vez, del Ministerio, que es el Municipio el que está demorando, porque prácticamente son fallas de ellos que de una vez hay que dejar sentado en actas, en documentos, que las vayan solucionando, porque luego puede ser que los beneficiarios de esta viviendas vengan a reclamar al Municipio; entonces mejor los técnicos municipales son claros, son gente proba, que están claros en cómo debe ser; y está totalmente de acuerdo con los técnicos de la EPMAPAT que las cosas tienen que hacerse bien, dotarles de algo que esté bien hecho, no porque son gente vulnerable la que va a recibir el bien, no se les va a otorgar algo mal. * En lo que se refiere a esta franquicia, señala que le parece excelente iniciativa del Gran Fondo de Nueva York, y de lo que se ha permitido investigar un poco, participan ecuatorianos, los más de mil ciclistas ecuatorianos que participan acá; entonces que se priorice, aquí hay mucho talento, tanto en lo organizativo como en lo participativo aquí en el Carchi. ● El **Señor Alcalde** manifiesta que sobre el tema del MIDUVI hará los pedidos que los había hecho ese momento, de manera puntual, sobre el tema de los planos, la aprobación de los mismos, ya se ha advertido a los técnicos de que para la aprobación, si existen correcciones que hacerlas, es ahora; piensa que este tema los tiene bastante preocupados, porque ahí se hicieron cosas sin planificar y lastimosamente las casas ya están hechas, y tocaría ir viendo las soluciones técnicas respectivas que los técnicos municipales deban responder. Y sobre el Gran Fondo de Nueva York señala que se tendrá que ir analizando, pero la idea es que el evento se dé, que sirva como una escuela para realizar, siempre el aporte será que se tenga visitas, de lo que ha podido revisar la propuesta, la llegada sería básicamente dependiendo el tema de pandemia, el tema de los visitantes tanto del Gran Fondo de Europa como del Gran Fondo de Nueva York,



ese sería el pedido, pero eso se irá ajustando. Por ahora simplemente está informando que se hizo el primer entrenamiento y fue un éxito. Con ello expresa que se ha puesto en conocimiento el informe respectivo. Solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día. **OCTAVO PUNTO.- REVISIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE CALIDAD AMBIENTAL DEL CANTÓN TULCÁN.** Interviene la señora **Concejala Adriana Portilla** manifestando que, en el tema del debate de la Ordenanza, va a partir primeramente haciendo un recordatorio sobre el Informe N° 008 de la Comisión de Legislación y Fiscalización donde se realizaban algunas observaciones a esta Ordenanza, misma que posterior a este informe y con las recomendaciones correspondientes, se les hizo llegar para el tratamiento en este día. Indica que se ha mirado que las recomendaciones del Informe N°008 fueron recogidas e incorporadas en la Ordenanza; sin embargo con la revisión y el conocimiento de la Ordenanza en su totalidad, se ha permitido traer a debate varios puntos importantes: 1°) Sugerir un correcto orden en la Ordenanza, pues no cuenta con el orden correspondiente para la interpretación. 2°) En el Art. 9 la Comisión sugirió que en el numeral 10 donde decía que se debe colocar “*locales comerciales, expendios, artículos para el hogar*”, no se ha recogido esta observación; y en lo personal se permite en el Art. 9 sugerir: “*y demás actividades no contempladas en esta Ordenanza*”. 3°) Dentro del Art. 15 donde se hace notar el derecho de inspección, allí sería importante que se incluya en la parte que dice: “*los técnicos o inspectores de la Dirección de Gestión Ambiental están facultados para realizar inspecciones en instalaciones de los establecimientos sujetos a esta Ordenanza*”, incorporar la palabra: “*las veces que se considere necesario*”, puesto que en muchas ocasiones por denuncias o por cualquier situación, se hace necesario que vuelvan a realizar ciertas inspecciones y a veces los propietarios de los locales lo toman de mala manera, por lo que se permite sugerir esa parte. 4°) Dentro del Art. 21 se establecen objetivos, y su sugerencia a la Ordenanza es que estos objetivos deberían colocarse posterior al Art. 5, antes del título, para que no se lo interprete como si fueran el título. 5°) En la parte que dice: “*Cumplir con las disposiciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán*”, haciendo referencia al mismo Art. 22 en el literal c) dice: “*Cumplir con las disposiciones que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tulcán señale para el fin de residuos hidrocarburiíferos*”, donde sería importante se establezca o se detalle cuál es la Ordenanza o normativa legal que se tiene como municipalidad para que se cumpla esto, porque no lo dice. 6°) En el Art. 24 numeral 1) dice: “*se prohíbe realizar el pulverizado de vehículos con mezcla de agua, aceite y diésel, debiendo utilizar productos sustitutivos no contaminantes*”, donde considera que estas prohibiciones detalladas deberían estar incorporadas en el Art. 28 que habla de las prohibiciones en sí. 7°) El Título II de igual manera en el Art. 31 habla de ciertas prohibiciones que igual sería importante incorporarlas a la parte correspondiente de prohibiciones; en ese sentido le gustaría más bien que se incorpore un Capítulo de las prohibiciones en general porque cada Título está con sus respectivas prohibiciones y sería necesario que haya un Capítulo en el tema de prohibiciones. 8°) En el Título III que habla de la Calidad del Aire, en seguida se pasa al Capítulo I donde está definición de términos, y ahí considera que esto también debería estar al inicio los términos y glosarios y no en el Título III de la Calidad del Aire; e inclusive ahí se podría integrar también los términos referentes al Título I y al Título II, porque el glosario solamente está definido para el Título III, entonces ver en un glosario acorde al Título I y Título II.



9º) Refiriéndose al Capítulo II de la Ordenanza, se habla de la prevención, monitoreo, control y sanción; sin embargo, en sus articulados 34 y 35 solo se habla del tema de las sanciones, pero no se habla del tema de la prevención y el monitoreo. 10º) En el Capítulo IV establece calidad del aire, niveles de contaminación, emisiones contaminantes, pero en el Título III ya habla de la calidad del aire, por lo que sería importante que el Título III que no tenía mayor información, debería tener esta parte como en sí el tema de la calidad del aire. 11º) En el Título VII que habla de las infracciones y sanciones, pero en seguida pone como un Capítulo I, entonces ahí prácticamente se devuelve a algo que ya había pasado. En tal virtud piensa que antes de realizar la aprobación y debate en primera, sería importante revisar el orden correspondiente a la Ordenanza, para que pueda ser más entendible en su lectura y con ello poder hacer la comprensión correspondiente, caso contrario da un tema de desorden y no se está siendo coherente con lo que la palabra Ordenanza lo indica. En ese sentido manifiesta que estas son sus observaciones; y el tema técnico, considera, lo manejan los técnicos y es cuestión de ellos. Por otro lado, señala que si se han acogido ciertas observaciones que hicieron más bien al informe de la Comisión, por lo que se permite agradecer que lo hayan recogido; pero en sí en el tema del instrumento legal si es importante se cuente con el orden correspondiente. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que la Concejala Adriana Portilla ha sido muy explícita en las observaciones realizadas, por lo que únicamente reitera que si falta ordenar la Ordenanza. Considera que los temas planteados tanto sobre el cuidado del agua, del aire, del suelo, son muy importantes, y se necesita de este instrumento legal para poder normar ciertas actividades en el cantón que están sueltas, como es el caso de la contaminación visual, contaminación del aire, la contaminación que hacen las lubricadoras, en fin, están sueltas; pero hay que darles el orden correspondiente. Pregunta si eso se plantearía para el tratamiento en segunda, un poco para darle agilidad. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que consciente de las situaciones que han pasado, en vista de que la Ordenanza presente un sinnúmero de observaciones, y considerando que la Comisión ya hizo sus observaciones, y una parte no fue acogida y no se incluyó en la Ordenanza, se permite **MOCIONAR** que, con las observaciones de la Concejala Adriana Portilla, del Concejal Guerrero y el suyo propio, esta Ordenanza regrese nuevamente a la parte técnica proponente, para que se acojan las observaciones, se reestructure nuevamente, y se la presente al Concejo para iniciar el debate respectivo, por la importancia que bien la ha resaltado el Concejal Guerrero. • APOYA LA MOCIÓN todo el Concejo. • Para la votación respectiva, el **Señor Alcalde** solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción planteada. **El Concejo Municipal en pleno, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, acoger la moción planteada por el señor Concejal Edwin Escobar, apoyada por todo el Concejo, esto es que el Proyecto de Ordenanza de Calidad Ambiental del Cantón Tulcán regrese al área técnica proponente, a fin de que se acojan las observaciones planteadas por el Concejo y la Comisión de Legislación y Fiscalización, se reestructure el Proyecto de Ordenanza y se presente nuevamente al Concejo para el debate respectivo.** Siendo las diecisiete horas con treinta minutos, el Señor Alcalde suspende momentáneamente la sesión, con el fin de otorgar un receso. • Siendo las diecisiete horas con cuarenta y un minutos el Señor Alcalde **REINSTALA LA SESIÓN** y dispone dar lectura al siguiente punto del orden del día. **NOVENO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME SUSCRITO POR EL ING. GALO**



TIPAZ, GERENTE DE LA EPMAPAT, RESPECTO AL RECORRIDO DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMUNIDAD DE SAN LUIS DE CHAUCHÍN (RAMAL GRUTA DE FÁTIMA – EL MORAL), PRESENTADO A TRAVÉS DEL OFICIO N° 247-G.G-EPMAPA-T-2020. De parte de Secretaría informa que el documento ha sido remitido a los correos electrónicos de la y los señores Concejales. • El **Señor Alcalde** cede la palabra al área técnica para que comente sobre este informe. • Interviene el **Ing. Galo Tipaz, Gerente de la EPMAPAT**, manifestando que dentro de la petición que se hizo a la EPMAPAT por parte del señor Concejel Edwin Escobar, se ha hecho una intervención rápida para evaluar qué es lo que estaba pasando con los técnicos que hacen el monitoreo permanente; señala que este sistema es un sistema bastante integrado donde debe haber un monitoreo constante, y se debe hacer la regulación y calibración de las válvulas para tener los caudales completamente distribuidos a nivel de lo que tienen la autorización cada una de las comunidades. Indica que aquí existe un pequeño problema al momento de la calibración, donde se hace la variación de los caudales, y no se puede permanecer con un caudal que esté estandarizado, sino más bien se van teniendo algunos flujos, pero que no varían mucho. Por ejemplo en lo que es Chauchín, explica que en el documento entregado a los Concejales, se puede mirar cómo se ha tenido el comportamiento del caudal, porque se hacen monitoreos semanales, entonces se puede ver que se sostiene el caudal que es autorizado, que para Chauchín es de 1.4; en el mes de mayo se hicieron dos mediciones, que no variaban mucho, en la una se mantiene el 1.4 y la otra 1.3; en junio se tuvo 1.1; 1.3; 1.3; en julio 1.4; 1.4; 1.4; y en agosto igualmente se mantiene. Esto tal vez por algún pequeño descuido de quien hace el monitoreo puede suceder alguna situación anormal, pero prácticamente el sistema está completamente regulado, y a veces cuando hay alguna intervención de la población para desviar un poco más de caudal, hace que se baje el caudal al resto de comunidades. Señala que hay tres personas que hacen el seguimiento y la evaluación de eso, más un técnico asignado, y ha pedido tengan mayor cuidado para que se cumpla tal como está establecida la parte técnica, para no tener desajustes en el caudal. Explica que eso se capta de una parte donde no hay una estabilidad en la precipitación, por ende también la carga en las tomas hace que no se puedan tener los caudales que se quisiera tener los que están autorizados; sin embargo se está monitoreando y tratando que las partes de entrada tengan la entrada normal, para no tener problemas de desajuste en cada una de las comunidades. Manifiesta que quería aprovechar para poder informar sobre lo que el Concejel Guerrero hablaba acerca del tema del MIDUVI, de las casas que se están construyendo, donde ha estado trabajando el técnico de la EPMAPAT, ha hecho el primer informe, y se está cumpliendo lo que se dijo como observaciones al primer informe, completamente seguros de lo que están sugiriendo como técnicos de la rama. Han estado trabajando estos días, ayer estuvieron trabajando desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde, estuvieron acompañados de los técnicos que tiene ahí, también de los constructores y del delegado del MIDUVI, y el día jueves se van a hacer los ajustes, porque ya hay algunas cosas que se puede lograr acordar en la parte técnica, pero van a seguir haciendo el trabajo, y mientras no se cumpla lo que la EPMAPAT ha propuesto, no saldrá el informe favorable. Expresa que esto es lo que puede informar sobre lo que es Chauchín, indicando que el sistema es bastante bien construido, tiene su regulación, y la manipulación para poder regular estos caudales, es la que a veces hace que haya un poco de desniveles en la cuestión del flujo para cada una de las comunidades. • El señor



Concejal Edwin Escobar agradece al señor Gerente por la preocupación a un pedido que se le hizo por parte del Presidente de la Junta de Agua de la comunidad de Chauchín. Señala que de acuerdo al informe parecería que todo ha estado normal, con ciertas variaciones que dejado de ser entre 1.2, 1.3, 1.4 que relativamente se entendería que estaría bien, pero a decir del Presidente no era así; lo cual quiere sostener porque prácticamente no estaban teniendo agua de Frontera Norte, entonces le nace una inquietud sobre cuando se manifiesta la manipulación de válvulas, qué tan vulnerable está el proyecto en tema de que cualquier persona pueda manipular las válvulas, porque se supone que la EPMAPAT es la que supervisa, administra y controla con su personal técnico, por lo que sería importante conocer esto, y si existe esa facilidad para que se manipulen las válvulas, pues estaría en riesgo de que colapse el proyecto como tal, en el sentido de que van a dejar de tener varias comunidades estos desfases, lo cual sí preocupa y sería bueno conocer qué tan vulnerables están esos temas, para considerar la posibilidad de solucionar esto, porque ese es el mayor inconveniente de los problemas que ha tenido la comunidad. • El **Ing. Galo Tipaz** responde que las válvulas tienen las seguridades y están protegidas, por lo cual ha pedido que se tenga más cuidado en la manipulación, y si alguna de las seguridades no está bien, hay que cambiarla inmediatamente, para evitar cualquier desajuste en las comunidades, para que se respete lo que tienen autorizado, ya que eso hace que el reparto equitativo de acuerdo a la población, cumpla su función para la que fue hecho el sistema; porque lo que se quiere es que haya la tranquilidad de que cada uno maneje sus caudales y no tener problemas en toda la administración del sistema. • El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que es importante que todos en las comunidades tengan claro cómo es este tema, consulta si se ha socializado con la población de que existe este procedimiento y este es el motivo por el cual no les llega el caudal respectivo. Pregunta también cómo es la manera de comunicar en las comunidades cuando sucede algo adicional, si hay algún representante directamente hacia la EPMAPAT, o cómo es?. • El **Ing. Galo Tipaz** explica que los representantes de cada comunidad manejan su Junta de Agua, y la EPMAPAT por su parte tiene distribuido por tramos, tres técnicos que están monitoreando el sistema, por lo que existe un acercamiento personalizado permanentemente con los representantes de cada una de las comunidades; por tal razón no ha habido mayor problema en la gestión misma del sistema, sino que hay el acompañamiento, incluso él mismo que ha estado en diferentes comunidades y ha visto que hay tranquilidad; pero cuando, por ejemplo, no hay aguan en la toma, se tienen esos problemas de que se baje el caudal y eso sí les disminuye la cantidad de agua autorizada; entonces ya no es el problema de administración sino un problema del recurso mismo por las condiciones climáticas que se tiene. • El **Señor Alcalde** manifiesta que con ello se ha puesto en conocimiento el informe en mención. Solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIIMO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME SUSCRITO POR EL ING. GALO TIPAZ, GERENTE DE LA EPMAPAT, RESPECTO A LA INSPECCIÓN A LA PARROQUIA DE MALDONADO, DONDE SE HAN PRODUCIDO RUPTURAS DE ALCANTARILLADO EN LAS CALLES PRINCIPALES DE LA PARROQUIA, PRESENTADO A TRAVÉS DEL OFICIO N° 273-G.G-EPMAPAT-2020.** El **Ing. Galo Tipaz**, manifiesta que recibieron la llamada de una moradora del lugar, la señora Carmen Chugá, quien les informó que había un problema de asentamiento de la tubería en el parque central de Maldonado, a quien a su vez le pidió



le enviara unas fotos y un poco le converse la gravedad del problema y cuántas casas estaban siendo afectadas; le enviaron las fotografías, donde se miraba que prácticamente eran dos casas las afectadas. Explica que se trata de una tubería de 50m que está totalmente colapsada, es decir cuando abrieron la calle no había tubos, porque había desaparecido la tubería, y prácticamente estaba atorado completamente la calle. Entonces llegó un pedido del Concejal Escobar también para que se atendiera, y habían estado llegando a las conversaciones, porque los sistemas de alcantarillado que están en las parroquias no generan ningún ingreso para la Empresa Pública, ya que los tulcanesños están pagando para que se administre el sistema de agua potable y alcantarillado de Tulcán; por lo que había que ver cómo aliarse estratégicamente en el territorio, por lo cual pidió que lo recibieran para conversar con la comunidad y con el Presidente de la Junta Parroquial para armar una corresponsabilidad y dar solución al problema. Así lo hizo, y el 4 de septiembre se trasladó al lugar para poder hacer estas conversaciones, que fueron muy productivas y se pudo hacer algunos acuerdos para intervenir en el territorio; lastimosamente no se gestionó por el Presidente de la Junta Parroquial, de manera rápida lo que se había acordado, es decir tener una retroexcavadora, prestar una volqueta para llevar los tubos que ponía la EPMAPAT junto con el resto de materiales para hacer la conexión, por lo cual se retardaron un poco estos trabajos; sin embargo lograron reconectarse e hicieron nuevamente el acuerdo, y desde el área de Obras Públicas se les facilitó la retroexcavadora y la volqueta, llevaron los tubos, y se pudo terminar así toda la reparación, con una tubería que garantiza una vida útil de muchos años. Señala que actualmente por las condiciones que se levantó el adoquín, no se pudo dejar adoquinando de una vez, y se tuvo que conseguir adoquín, para lo cual igualmente se hizo un acuerdo con la Junta Parroquial que consiguió los adoquines, y el jueves se estará terminado la obra, dejando completamente saneado lo que es la parroquia de Maldonado. Explica que se utilizaron 10 tubos de 6m de 300 de diámetro, que están ya colocados y se construyeron dos pozitos bien conectados, se varió un poco, y para esto se hizo un estudio de topografía para que se haga muy bien y no haya ese represamiento que ha tenido el sistema original. • El **Señor Alcalde** agradece al Ing. Galo Tipaz por la explicación y la información oportuna. Dispone se continúe con el siguiente punto del orden del día. • Toma la palabra el señor **Concejal Guillermo Cadena** solicitando el permiso correspondiente para retirarse de la sesión, por tener que cumplir con la delegación; sin embargo deja sentado que se suma a la decisión que el Concejo resuelva respecto al punto décimo cuarto del orden del día. **DÉCIMO PRIMER PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME N° 015-DDES-GADMT-2020, SUSCRITO POR LA MSC. SONIA MALDONADO, DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (E), RESPECTO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR LUIS GRANIZO EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL BARRIO LOS COMUNEROS.** De parte de Secretaría se informa que el documento ha sido remitido a los correos de la y los señores Concejales anexo el informe de Procuraduría Síndica. • El **Señor Alcalde** indica que está en conocimiento este informe y solicita que a través de Secretaría se dé lectura a la parte pertinente del mismo. • Se da lectura a las Recomendaciones del Informe N° 015-DDES-GADMT-2020, suscrito por la Msc. Sonia Maldonado, Directora de Desarrollo Económico y Social (e); así como el Criterio Jurídico del Informe de Procuraduría Síndica. • Interviene el señor **Concejal James Dávila** y comenta que en una reunión se topó ya este tema de las declaraciones que había hecho



Don Luis Granizo como Presidente del Barrio Los Comuneros, y tuvieron la oportunidad de hacer un acercamiento con el Ing. Gustavo Arellano, con quien se coordinó la entrega de una volqueta de arena y de tierra; entonces hay que ser claros con la ciudadanía, quienes quedaron muy gratos con el Municipio; y también se pudo hacer una ayuda voluntaria pero lo importante hay que darles a conocer hasta qué punto se tiene injerencia de manera particular, piensa que se cumplió como Municipio y se ha dado por conocido el informe. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que está completamente de acuerdo con el informe que presenta la Msc. Sonia Maldonado, pues considera que hay que ser muy claros en las competencias, y lamentablemente en ocasiones los medios de comunicación pretenden que el Municipio pueda dar todo lo que solicitan las personas, y en ese sentido es importante estar claros en las normativas legales correspondientes; lo único, en todo caso, que haya esa retroalimentación oportuna, y no esperar que los medios de comunicación hagan noticia con esto, sino más bien como Municipio acudir a los oficios que, en este caso, decían que habían llegado varios oficios, y no más; porque de allí hay cosas que el Municipio no puede donar, y no se puede dar a personas naturales, porque caso contrario estarían llenos de pedidos; pero sí atender los oficios de una manera oportuna, así sea para decir no, puesto que ya se han tenido reclamos de otras partes de la sociedad civil; y en la Comisión Especial también se les hacía notar por parte de las personas dueñas de las canchas sintéticas privadas, que habían remitido ciertos oficios, los cuales no habían sido contestados; entonces únicamente para evitar ser mala noticia, contestar oportunamente. • El **Señor Alcalde** solicita a las áreas técnicas, siempre la celeridad del caso en los distintos pedidos, aunque comenta que hay tantos a veces cientos pedidos al día, que a veces se quedan sueltos, pues hay gente que pide de todo y es demasiado complicado estar en todas las situaciones que a veces causan extrañeza por los pedidos fuera de lugar. En todo caso da por conocido el informe, y solicita a Secretaría General dé lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME N°022-JP-GADMT-2020, SUSCRITO POR LA ING. MILENA PANCHANA, JEFA DE PRESUPUESTO, RESPECTO A LA PARTIDA EGRESOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA – PROGRAMA GESTIÓN DE AMBIENTE.** El **Señor Alcalde** solicita al área técnica comente sobre este informe. • Interviene el **Econ. Hernán Obando, Director de Gestión Financiera**, manifestando que el informe lo ha presentado la señorita de Presupuesto para Gestión Ambiental, por la situación de que el Concejo tenía muchas inquietudes y preguntas en asunto de la Partida de Emergencia creada con fecha 17 de marzo de 2020, y que se alimentó con algunas partidas, llegando a un monto de 121 mil dólares, de los cuales se gastaron 24 mil dólares; pero en la Reforma del 24 de septiembre que se aprobó, prácticamente se ha dejado en cero esa partida. Es lo que puede resumir de lo que ha pasado con esa partida. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que esta partida en la Reforma ya se la dejó en cero, y la pregunta iba en el sentido que en caso de darse la situación de las pruebas de la GIZ, que están en YACHAY, y la parte de recursos que tiene que invertir la Municipalidad, habría ese financiamiento, considerando que la partida está en cero?. • El **Econ. Hernán Obando** explica que por la situación económica que estamos viviendo, por lo que es competencia prácticamente del Ministerio de Salud, y por lo que no existen los recursos, no se ha previsto una partida para atender esta situación. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que ahí un poco es contradictorio el



informe porque justamente en la parte pertinente, en su debido momento, con el Concejal James Dávila y Edwin Escobar se hacían la consulta correspondiente a las declaraciones que se habían dado por parte de funcionarios del Ministerio de Salud Pública, y más bien el rechazo era en el sentido de que no debió haberse dado ese tipo de declaraciones, toda vez que el Señor Alcalde indicaba que la partida estuvo y está; pero en este momento escuchándole al Director Financiero, sería importante más bien unificarse en la intención de apoyar o no apoyar, porque de que se dé esto de las pruebas de YACHAY tendrían que estar claros, porque caso contrario van a decir que las declaraciones que las dieron fueron con veracidad; por lo que más bien la intención era que el Señor Alcalde aclare a los medios de comunicación, de ser posible con una rueda de prensa, que hubo la buena voluntad y disposición municipal, y que ellos no pueden salir a hablar de la situación económica del Municipio. • El **Econ. Hernán Obando** manifiesta que este informe fue emitido con fecha 21 de septiembre, hasta esa época y hasta el 24 de septiembre existió la partida, había la partida presupuestaria para atender, pero de acuerdo a la necesidad y las circunstancias, no hubo el requerimiento necesario por parte de la unidad de competencia, y por lo tanto por falta de recursos, se la ha dejado con saldo cero. • El **Señor Alcalde** pregunta si en caso de que haya una situación de que se pueda requerir este fondo, habría una partida similar que se podría utilizar. El **Econ. Hernán Obando** contesta se tendrían que buscar los recursos para hacer algún traspaso que autorice el Concejo. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que tienen muy clara la situación actual de la Municipalidad, sin embargo habían ciertas declaraciones que se habían vertido, donde ponían en duda ciertos compromisos que se habían asumido tanto por el Municipio, cuanto por la Prefectura, dentro de la gestión de esas 50 mil pruebas para la provincia del Carchi. En ese sentido fueron muy claros en pedir no solamente el informe que ahora se está dando, sino más bien había solicitado que se le haga llegar personalmente los compromisos a los que se llegaron, con la finalidad de auscultar ciertas interrogantes de la ciudadanía, porque en ese momento preguntaban qué pasó, por qué se perdieron, por qué no vinieron acá, porque ese era el sentir. Y si el compromiso de la Municipalidad dentro de esos acuerdos que hubieron o no hubieron, y si no hubieron, simplemente que se informe que no hubo compromiso alguno, y si lo hubo, necesita conocer cuáles fueron los acuerdos para corroborar lo que dice el señor Director que hasta esta fecha del estado de excepción, hubo el dinero, más no como se informaba públicamente por delegados del Ministerio. En ese sentido piensa que el Municipio no está en la posibilidad de jugar con esta situación, peor para tintes políticos; sino más bien de cuidar institucionalmente al Municipio, porque sí hay comentarios de qué pasa con las 50 mil pruebas, quién incumplió, porque de lo que se conoce se tenía que poner cierta cantidad para los reactivos, y eso es lo que querían certificar que hasta el estado de excepción estaban los recursos, pero entonces de quién mismo es el incumplimiento, si es del Ministerio de Salud, o el Municipio no tenía los recursos, que se sabe si los tenía, o qué pasó dentro de la gestión, y a eso es lo que él quería llegar. Por lo que pide se le haga llegar una copia del acuerdo inicial con GIZ, el Gobierno Provincial y el Señor Alcalde como delegado y representante del Municipio. • El **Señor Alcalde** indica que se buscará los expedientes aunque en su mayoría los acuerdos fueron de carácter verbal, y en ese sentido se les explicó que existían no 50 mil sino 3 mil pruebas para el cantón Tulcán, 50 mil era para la zona norte, de las cuales solo 3 mil eran para Tulcán. Señala que el pedido fue puntual de la GIZ que a través del Gobierno Provincial, los Municipios



suscriban un convenio, igual con el Ministerio de Salud, para que a través de YACHAY se implemente la realización de las pruebas de hisopado y las pruebas rápidas; pero lastimosamente el Ministerio de Salud no dio las facilidades, porque la intención era transferir esos recursos al ente competente que es el Ministerio de Salud, quienes de una u otra manera no accedieron a esta situación y no quisieron hacerse cargo de la adquisición de estos insumos que se pedían y por ende no se pudo hacer las transferencias, ante esa falta de voluntad. Manifiesta que la última gestión que hizo fue con el IESS para que a través del laboratorio de ellos se pueda implementar, pero ellos solicitaron un informe técnico de las pruebas; se lo hizo por escrito a la GIZ, solicitando la parte técnica de las pruebas, para ver si ellos los podían realizar, al menos para quienes están dentro del IESS, y a través de ellos sea el ciudadano el que pague los 5 o 6 dólares que costaban los reactivos, y con ello se evitaba el gasto para la Municipalidad, y hasta ahí se llegó y no se ha tenido respuesta de ninguno de los entes, sobre todo del Ministerio de Salud que se encuentra realizando pruebas un poco más masivas; y por ende en su momento la GIZ buscará entregar estas pruebas a como de lugar porque son 100 mil en todo el país, y es un aporte muy importante, y tendrá que el Ministerio asumir sus responsabilidades, porque ahora fuera del estado de excepción, el Municipio no podría invertir recursos en cosas que no son municipales, pero aún con el antecedente de las pruebas y todo este tema. Por lo cual considera que se estaría a la expectativa de una respuesta de la GIZ sobre el tema técnico para pasarle al IESS, y que el IESS pueda realizar este aporte con una mínima inversión de 6 dólares por persona beneficiaria, para que lo puedan hacer a través de los afiliados que son gran cantidad de ciudadanos tulcanes; y eso es todo lo que se ha avanzado, pues no existen convenios, no existen compromisos realizados, pero en épocas de pandemia siempre se manejaron las cosas de manera apegada a la buena fe y sobre todo a los compromisos que se iban adquiriendo. En todo caso expresa que hasta el momento no se ha podido resolver, pero espera que pronto haya una respuesta de la GIZ, pero sobre todo del Ministerio de Salud; y el compromiso sería buscar qué documentos sustentan estos acuerdos. Con ello da por conocido este informe agradeciendo al Director Financiero por la explicación, y solicita a Secretaría dar lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO TERCER PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME SOBRE EL PROCESO DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN POR DISPOSICIÓN TRANSITORIA UNDÉCIMA DE LA LOSEP.** El Señor Alcalde cede la palabra a la Msc. Nataly Polo para que explique este punto. La señorita **Procuradora Síndica** manifiesta que ha sido remitido a los correos de los señores Concejales, el informe acerca del Concurso de Méritos y Oposición que fue llevado a cabo por el GAD Municipal de Tulcán y del cual el Concejo había pedido información del proceso judicial que se estaba llevando a cabo. Explica que no se lo hizo antes ya que aún se estaba en la etapa de apelación, la cual se dio ya una resolución el día viernes 25 de septiembre en horas de la tarde, y es por ello que se ha elaborado este informe en cuyos antecedentes se observa toda la parte de cómo se ha venido realizando el proceso judicial, mismo que empezó en el mes de agosto, y en primera instancia tuvo una resolución positiva para los legitimados activos, la cual fue apelada por el GAD Municipal y la Procuraduría General del Estado, en segunda instancia, la misma que en base a los fundamentos expuestos tanto en el tema del debido proceso, la seguridad jurídica, el derecho al trabajo, y el cumplimiento a la motivación de actos administrativos, se ha podido demostrar que el GAD Municipal de Tulcán, ha realizado



un proceso apegado a la normativa legal vigente, que tiene todas y cada una de las particularidades que en este caso exige el Acuerdo Ministerial MDT 2017-192, el cual rige para los procesos y las convocatorias de Concursos de Mérito y Oposición de los procesos de Transitoria Undécima. Igualmente se ha puesto en evidencia una situación que alegaba la parte actora, sobre el hecho que no se había realizado una convocatoria, que los bancos de preguntas no estaban realizados en base a sus puestos de trabajo, y que no se les había justificado las apelaciones ni las desvinculaciones de una forma motivada; pero como se puede ver en la parte tercera de la resolución de lo que establece el informe, se encuentra resaltado en negrilla, cuáles son las principales fundamentaciones del Tribunal de Instancia, en este caso la Sala Única Multicompetente de la Corte Provincial, la cual determina que se ha realizado cada uno de los procesos, y la Corte Provincial se ha tomado el tiempo para revisar las más de 700 hojas que el Municipio puso a consideración del Concurso de Méritos y Oposición, incluida en siete cuerpos, situación que no se lo hizo en primera instancia, ya que la resolución fue de manera inmediata; pero en segunda instancia se pudo valorar la prueba, se pudo determinar que la resolución de primera instancia era una resolución que adolecía de seguridad jurídica, al igual que de falta de motivación, ya que el juzgador de primera instancia procedió a declarar la vulneración de derechos constitucionales, en base a un Acuerdo Ministerial que no rige para esta clase de concursos, confundido posiblemente en su calidad de juzgador, tratando de dar aceleradamente una resolución que en este caso no fue la propicia, ya que el juzgador de primera instancia tomó a consideración un Acuerdo Ministerial del año 2019, mismo que no rige para estos temas; lo cual la Corte Provincial en su fallo determina que adolece esta sentencia de falta de lógica, es decir se aplicó erróneamente el Acuerdo Ministerial del 2019 en la sentencia de primera instancia. Es así que el Tribunal conformado por el Dr. Gordillo, el Dr. Mora y el Dr. Montenegro, han determinado que el GAD Municipal de Tulcán no ha violentado ninguno de los cuatro derechos que fundamentaban en la Acción de Protección, esto es: seguridad jurídica, debido proceso, derecho al trabajo y motivación. Señala que esto es cuanto puede informar de la acción que ha sido llevada a cabo por el equipo de Procuraduría Síndica del GAD Municipal de Tulcán, con el acompañamiento de Procuraduría General del Estado. • El **Señor Alcalde** manifiesta que una vez se da por conocido el informe, agradece el trabajo de Procuraduría Síndica en la defensa de la institución como tal, y sin temas de carácter político, se ha solicitado que los medios de comunicación rectifiquen lo que en algún momento lo hicieran público, de que el Municipio había violado los derechos constitucionales de los trabajadores, y por ende en el derecho a la réplica se ha establecido también que se dé a conocer este segundo y último fallo en Acciones de Protección. En este caso agradece de igual manera el trabajo de Talento Humano que como se conoce, este es un tema que viene del Ministerio de Relaciones Laborales, y no ha sido intención del Municipio hacer esto en este año tan complicado, tampoco enorgullece haber ganado esta acción, porque es una situación muy complicada donde detrás hay familias, hay personas; pero se deben aplicar las normas que en este caso el Ministerio ha solicitado que este año se dé cumplimiento a organizar los contratos ocasionales de años anteriores. • Toma la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** manifestando que coincide plenamente con el Señor Alcalde en el aspecto que tras de estas situaciones que lo único que dejan ver es una pobreza en el conocimiento de los representantes de justicia, porque qué difícil mirar que por un desconocimiento, se trastoque la tranquilidad y la seguridad familiar



en este caso de aquellas personas que de una u otra manera venían laborando, y hoy por hoy se quedan sin esos ingresos, lamentable por ello; expresa que esta es una situación que como seres humanos no se debería desear a nadie, porque nadie conoce la situación individual de cada ser humano que está atravesando por esta situación, peor aún en esta crisis. Por ello lo dicho, que todo esto solamente deja ver una situación muy pobre en el conocimiento de los representantes de la justicia, que prácticamente hay que pensar una y dos veces para cualquier situación de esta naturaleza. • El **Señor Alcalde** manifiesta que el negocio de los abogados es hacer los problemas, esa es la lógica, y ahí hay mucha gente que pagó mucho dinero a los abogados defensores, no en esta acción sino en varias, y claro entre más problemas se generen pueden ir hasta Quito a Guayaquil, y todo eso es plata. Señala que ahí hay abogados que hicieron muchos recursos con esto, burlándose de la gente, porque a la final es eso, venderles una idea que se va a ganar y que todo es posible, cuando saben que no es factible; pero en realidad es penosa esta situación que no se la desea a nadie, pero las cosas están en derecho. • El señor **Concejal James Dávila** señala que se une a dos cosas importantes, porque a veces la desesperación de la situación actual hace que confíen, pues el quedarse sin una fuente de trabajo es complicado; recalca que le apena mucho por estas familias, pero piensa que sí es importante la réplica por dos razones, ante la ciudadanía el Municipio incumplió, y es el momento que se aclare esta situación para que el Municipio salga adelante de este tema, y obviamente los Concejales también son los encargados de transmitir esto, porque todos los medios de igual manera los abordan y cada uno está en plena responsabilidad de aclarar este tema. Señala que el área jurídica está cumpliendo con lo que establece la ley y aquí está la respuesta. • El señor **Concejal Diego Guerrero** indica que se suma a la intervención del Concejal Edwin Escobar, en manifestar que esto da nota de la pobreza de los hacedores de justicia aquí en la localidad, por este tipo de resoluciones. Expresa que él se sigue manteniendo en que tenían razón los empleados al presentar su petición de amparo, no es abogado y esto va por encima de sus conocimientos, pero piensa que ellos tenían razón, espera que eso se pueda apelar y que instancias superiores determinen quien tuvo verdaderamente la razón. Señala que se ha manifestado la situación de la realidad municipal, pregunta si los puestos de estas personas que han salido van a ser reemplazados, porque considera que no se lo debería hacer en vista de la situación económica que vive la institución, y básicamente ese gasto tanto en personal en corriente y gasto en personal en inversión, deberían tratar de que no se continúe disparando como se hizo el último año. • El **Señor Alcalde** manifiesta que ha dispuesto que a no ser que sea algo importantísimo, por ejemplo un odontólogo en Patronato, definitivamente esa vacante tiene que ser complementada, pero en el resto ha solicitado que por ahora se espere mientras que la situación esté así, pero luego se está en la obligación de abrir a Concurso Público de Méritos y Oposición, estos puestos que vayan generándose. • La señora **Concejala Adriana Portilla** expresa que como ya lo han manifestado los Concejales Edwin Escobar, Diego Guerrero y James Dávila, se une a esos sentimientos de tristeza de los ex funcionarios municipales, porque en este momento de crisis en realidad es complicado dar este tipo de noticias; más aún cuando en realidad sí se omitieron ciertos procesos. Manifiesta que comprende mucho el tema de la defensa, y como el Señor Alcalde lo ha dicho, cada abogado defiende lo que tiene que defender; pero más allá de ello también está el tema del buen trato, de la igualdad de condiciones, y de alguna manera se vulneró el derecho de una persona que estaba con una enfermedad



catastrófica y se la llamó en plena pandemia aquí; y ciertas cosas que de una u otra manera hacen ver la pobreza de seres humanos que son, en ciertas cosas que por ser simples seres humanos, deberían respetarse; en ese sentido expresa su solidaridad con aquellas familias. Indica que no pudo revisar el informe lamentablemente, y más bien había pedido uno con oficio anterior, que se le hizo llegar por parte de Talento Humano y Procuraduría Síndica; más sin embargo a lo manifestado por el Concejal Diego Guerrero, completamente de acuerdo, si ya se desvincularon estas familias, sería algo absurdo reemplazar estos puestos de trabajo, más aún cuando los resultados, por el tema de pandemia, no se dan todavía. En ese sentido se permite solicitar el listado de la nómina de las personas que realizaron la Acción de Protección y también las Acciones de Personal con la carga distributiva en cuanto a afectación del presupuesto, para poderlo tomar en cuenta para el siguiente año. • El señor **Concejal Roberto Enríquez** manifiesta que se suma al trabajo que viene desarrollando la Municipalidad, en este caso la Procuraduría Síndica. Indica que el trabajo en verdad de las familias ecuatorianas está por los suelos, y es lamentable esta situación de los compañeros empleados del Municipio; igualmente la justicia ecuatoriana, qué se dirá del Carchi y Tulcán, que hubiese sido a primera instancia, que sea el veredicto final, y no llamarlos a que vengan a trabajar un mes, un mes y medio y después despedirlos, es lamentable; pero como lo ha dicho la doctora en Norvisión, si hay concursos abiertos, y ellos se van a presentar, y pueden optar por la opción del empleo donde ellos lo crean pertinente; pero como aquí también se lo ha dicho, hay que salvaguardar los dineros de la entidad y si necesita un puesto hay que hacer un concurso abierto. • El **Señor Alcalde** manifiesta que se está en la obligación, de acuerdo a la normativa, que estos puestos si se los quisiese llenar, deben entrar a un Concurso de Méritos y Oposición público, donde ya no es un tema cerrado sino de carácter abierto, por la prensa y todo lo demás. Expresa que es importante todo lo manifestado, y pide a Talento Humano y Dirección Administrativa, que siempre este tipo de procesos, así como lo hicieron en legal y debida forma, se continúe haciendo, si en algún momento se reapertura estos Concursos de Méritos y Oposición, donde tendrán todas las opciones para volver a plantear su postulación, pero por ahora no se abrirá, al menos en los siguientes meses, a no ser que sean temas totalmente necesarios para la institución. Con esa aclaración solicita a Secretaría dar lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO CUARTO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA “ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS TALLERES, LOCALES, OBRAS CIVILES ARTESANALES E INCENTIVOS GREMIALES”, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 83 DE LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN.** Secretaría informa que este documento de igual manera se ha hecho llegar a los señores Concejales. • El **Señor Alcalde** manifiesta que sobre este punto hubo ya el primer debate en el cual se hicieron algunos análisis y aportes, pero queda pendiente la revisión para este segundo debate. • Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** señalando que quedó un punto en el debate, que es la Disposición Transitoria tercera, donde consta que los incentivos referentes al 2018, 2019 y 2020, la Federación en conjunto con sus gremios presentará en un plazo de 30 días sus proyectos, y su pregunta iba en el sentido de la cuestión económica, si son 300 salarios básicos en el año 2020



tendrían que estar 120 mil que constan en el presupuesto, pero en el 2019 y 2018 no constan en el presupuesto, se estaría hablando de un poco más de 200 mil más, que se debería tener para poder cumplir con la obligación que consta en el presupuesto hacia los Artesanos; entonces llama al debate a la compañera y compañeros Concejales, con la presencia del Director Financiero, en sentar bien los pies sobre la tierra y manifestar si se va a tener la capacidad económica para cumplir con todo esto, o cómo se va a realizar, porque si se lo deja tal cual, en 30 días presentarán el proyecto por el valor total y luego cómo se lo va a cumplir; pues se está escuchando del Director Financiero que para el tema de las pruebas, no existen recursos, tuvo que hacer bastantes variaciones para controlar que el presupuesto no tenga un déficit; entonces en base a eso es que el Concejo debe plantear cómo va a hacer la situación de cumplir. Pregunta a los compañeros de la Comisión, cómo se estableció este compromiso con los Artesanos, si estaba en la Ordenanza están en su derecho, pero la situación económica de la institución se debe aclarar de una vez en este artículo, y dejar en claro cómo se va a hacer ese financiamiento de un poco más de 350 mil dólares que le calcula sería la inversión para poder cumplir los tres años, cuando se tiene 120 mil en presupuesto, no en efectivo. • El **Señor Alcalde** manifiesta que es un aporte extremadamente oportuno para el momento. Solicita al señor Director Financiero haga un análisis sobre este punto. • El **Econ. Hernán Obando** explica que la situación que se está viviendo es bastante crítica, los recursos presupuestariamente existen en partida mas no se tiene liquidez, pues los recursos propios han sufrido en esta crisis y de igual manera las transferencias de gobierno; indica que se ha tomado en la Reforma el 15% como lo determina la ley, pero el gobierno está tomando el 23% y es posible que se llegue al 34% de rebaja en las transferencias de recursos, lo cual significa que solo se tendrá para atender la parte operativa, asunto sueldo; y será peor de aquí para adelante pues de parte de la Directora Nacional de los GAD del Ministerio de Finanzas, ha manifestado que de los meses de julio y agosto no van a transferir recursos, sino que el Municipio se haga cargo con bonos del estado, lo cual quiere decir que no se van a tener recursos durante estos meses que vienen, y por lo tanto si se procede a atender cualquier compromiso incluso de 10 mil dólares, es fuerte para la Municipalidad, y proyectos de 100 mil hacia arriba es imposible poder atender. • El señor **Concejal James Dávila** expresa que como Comisión mantuvieron unas 7 u 8 reuniones con la mayoría de los gremios de los Artesanos, hasta ese entonces no existía la pandemia y todo iba de manera normal; se manejaba el tema de los dos años que se estaban debiendo y no se habían cumplido; sin embargo, a raíz de la pandemia ya no se tuvieron reuniones y como todos tienen conocimiento de cómo se fueron dando las cosas y cómo se obtuvo la aprobación, y el por qué después se dilató, entonces cree que hay que ser muy realistas en esto, hay que plantear las cosas de una manera clara. Indica que a los señores Artesanos en las reuniones que mantuvieron les dieron varias pautas justamente en el sentido de que en la Ordenanza ellos mismos se habían interpuesto unas multas de dos salarios, y con la nueva Ordenanza ellos ya no pagarían esta multa, porque el interés siempre ha sido apoyar a que ellos no salgan perjudicados ante esta situación, y con las últimas intervenciones que tuvieron con ellos estuvieron muy de acuerdo en todas las variantes que se hizo en la última Ordenanza. Considera que ellos son conscientes de la situación actual de cómo se encuentra de manera general el Municipio, por lo que se debería llegar a hacerles entender una realidad en la cual no se está deslindando la responsabilidad con ellos sino más bien aportando para que ellos ya tengan un



direccionamiento establecido que lastimosamente no estaba muy claro ese tema. Pero con la realidad que comenta el Director Financiero, se debe tomar una decisión muy fuerte, muy centrada en el sentido de que, al menos de su parte, considera que el 2018 y 2019 no deberían ser tomados en cuenta debido a la difícil situación económica de la institución; sin embargo se tiene el área jurídica y todos los técnicos con sus aportes; y está seguro que con la buena relación que se mantiene con los señores Artesanos, de su parte estaría presto para hacerles entender que esta Ordenanza se ha aprobado en ese sentido debido a la situación que se está pasando a nivel local y mundial. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que antes de topar este tema económico, quisiera referirse a la Disposición General Tercera donde se manifiesta que los artesanos y artesanas que hayan incurrido en multas y sanciones en los años 2017, 2018 y 2019, estipuladas en la ordenanza anterior, quedarán sin efecto por su inaplicabilidad, al no haberse conformado la Comisión de Desarrollo Económico Local, pero le acaban de entregar certificada la Ordenanza de Remisión de Multas del año 2018, entonces en primera instancia esa disposición hay que desaparecerla, a no ser que se quede del año 2019. Respecto al tema ya de los recursos económicos señala que la realidad es palpable en todo sentido y la situación económica es demasiado difícil, y concuerda que los Artesanos como gente trabajadora van a entender, pero al mismo tiempo se pregunta y dice, se está queriendo trabajar una Ordenanza para la reactivación económica, y quienes son los Artesanos, son el motor de la economía, ahí están peluqueros, estilistas, carpinteros, soldadores, mecánicos, en fin un sinnúmero de gremios; y al mismo tiempo se pregunta: dentro de esta Ordenanza que se está trabajando, cuál va a ser la manera de reactivar la economía sino es inyectando recursos a través de proyectos, que es lo que plantea la propuesta que había hablado, porque no es que a los Artesanos se les va a entregar como anteriormente se lo hacía, a no ser que sea un proyecto bien fundamentado técnicamente con la Comisión y el equipo técnico delegado para este efecto por parte del GAD Municipal; son ciertas condiciones que ya se aplican dentro de la Ordenanza y ellos estuvieron totalmente de acuerdo. Piensa que deberían debatir ya con propuestas claras, hablando y mocionando, pues escucha una posición del Concejal James Dávila que le gustaría que la mocione, lo propio el Concejal Guerrero, lo propio él mismo, en virtud del tema económico, y ponerse a debatir, o que no haya recursos como lo ha dicho el Concejal Dávila, por los años 2018 y 2019, que si no se equivoca es la Transitoria Tercera que también está en la Ordenanza. Entonces su moción sería que en la Disposición Transitoria Tercera, con respecto a los compromisos del 2018 y 2019, considerando que el 2020 es otra situación y hasta el 2019 se mantuvo el tema presupuestario y constaban los recursos que el Concejo mismo aprobó, porque la Ordenanza no se la ha tocado y hasta el momento está vigente la anterior; al menos de su parte no se va a prestar para que lo que ya estaba por Ordenanza no se le dé el tratamiento, pues piensa que el 2018 y 2019 están obligados a responder institucionalmente, ya que más bien lo que han buscado como Comisión conjuntamente con los señores Artesanos es que bajo la dirigencia del Señor Alcalde con su equipo técnico se sienten con los dirigentes a ver un proyecto, y qué mejor oportunidad para el Municipio institucionalmente, si se habla de reactivación económica perfecto; sabe que de forma líquida no se tienen los recursos, pero tiene la aspiración de que las buenas gestiones que se hagan ante el Gobierno Central, la última instancia serán las manifestaciones, las huelgas, que muchas veces no dieron mayores resultados pero se tendrá que hacerlas nuevamente, porque sin plata no se puede hablar y eso es claro.



Entonces del 2018 y 2019 se tendría que respetar y esta Disposición Tercera respecto al 2020 es la que se tendría que entrar en el debate, si la reducción presupuestaria es del 30 o 40 % de lo que está la Ordenanza, lo mismo se le recorte, al menos eso es lo que él propone, que inmediatamente se incorpore a los Artesanos como el motor de la activación económica, dentro de la misma Ordenanza ya con estos fondos para armar el proyecto de reactivación económica del cantón. • El **Señor Alcalde** manifiesta que todos los criterios son importantes porque tienen sus sustentos, pero la situación económica definitivamente hará que no se cumplan con algunos compromisos, lo que hará que el Municipio quede peor que ahora, por lo que considera que se debe mejor socializar con ellos, generar una reunión con sus dirigentes y plantear alternativas, antes de aprobar la Ordenanza, porque sea que se acoja la decisión de que el 2018 y 2019 se los deje fuera de la situación presupuestaria, es decir no cumplir con ese compromiso de Ordenanza, o sea que se tomen en cuenta y haya una propuesta, considera que se debe socializar por respeto a ellos, y para luego no estar reformando y no estar en protestas o huelgas que a la final esta decisión puede llevar, porque es demasiado delicada, por lo cual piensa que más bien se debe partir de la socialización, lo cual se lo debió haber hecho en estos días, pero no hay todavía una decisión tomada. Indica que mañana hay una reunión a las tres de la tarde, en la que podrían estar todos y podrían conversar con ellos y hacerles ver. Señala que ha tenido reuniones con ellos sobre proyectos posibles, les ha manifestado que dentro del Plan de gobierno municipal está el Centro de Fabricación Digital por ejemplo, que serviría totalmente para los Artesanos, es la adquisición de maquinaria de altísimo nivel que les permitirá mejorar sus situaciones productivas, apegarse a las nuevas tecnologías, abaratar costos y vender cosas que actualmente las producen en 10 dólares, producirlas en menos de 40 centavos. Hay opciones, la tecnología lo permite, y se está avanzando bastante bien con algunos cooperantes internacionales que posiblemente donen parte de esa maquinaria. Expresa que el algún momento les había planteado y les pareció un poco extremo el proyecto porque no se alcanza a ver todavía hacia dónde se podría ir en la rama artesanal, todavía se piensa en los artesanos con una tijera en la mano, cuando realmente se debería pensar en maquinaria láser, impresión 3D, en general cosas que abaratan sustancialmente todos los procesos productivos que ellos desarrollan. De igual manera con ellos conversaban y pedían un espacio cerca al Cementerio para construir el Salón de los Artesanos para educarse, para prepararse, un área para los Artesanos, una construcción que podría ir desde la Municipalidad, pero no se ha alcanzado a concretar. Sin embargo podría salir de ahí un proyecto que contemple todos estos recursos del 2018, 2019 y 2020, 2021 y 2022, eso sería emblemático para ellos y para el Municipio, para hacer algo bien, algo grande, pero con el compromiso de las partes. Si no se llega a ese acuerdo y se ve que hay otros temas, se debería también plantear algunas alternativas como el pago con bonos del estado. En definitiva piensa que es un momento muy delicado y como ciudadanos de buena fe que son la clase Artesanal, en lo poco que se les ha apoyado o colaborado, piensa que esta es una buena opción para generar un diálogo fraterno, y se atrevería a sugerir que se pueda escucharles el día de mañana que se va a tener esta reunión, conversar con ellos y de ahí tomar una decisión apegada a la Participación Ciudadana que también es importante. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que su afán es dar respuesta a los Artesanos, sin embargo tras escuchar la intervención del Señor Alcalde, se permite retirar la moción, pero la idea no es solo escuchar a los Artesanos sino darles una respuesta. Por lo cual para el día de mañana, que le gustaría



que mejor se los convoque para el jueves en la mañana. • Interviene el **Abg. Danny Olmedo, Subprocurador Síndico**, quien manifiesta que en la anterior semana vinieron los señores Artesanos específicamente el viernes, solicitando mantener una reunión de trabajo con el Señor Alcalde en relación a la Ordenanza de los Artesanos, y se les ha informado que ya se aprobó en primer debate la Ordenanza, por lo que de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de ellos se acordó que sea el miércoles a las tres de la tarde, en vista de sus múltiples ocupaciones; sin embargo estaría en la decisión del Concejo. • El señor **Concejal Diego Guerrero** expresa que ese es el espíritu de su intervención desde la anterior reunión cuando propuso se analice este punto para debatir qué alternativa se va a dar, señala que tenía la propuesta de que se agregue a la Disposición Tercera que el financiamiento dependerá de la liquidez de la institución, poniéndole los tres años; sin embargo considera que el conversar con ellos sería muy fructífero en el sentido de que por ejemplo se puede encontrar un proyecto de cooperación internacional, el Municipio ya lo hizo con la cooperación internacional de la USAID con el Gremio de Sastres para la elaboración de las 70 mil mascarillas. Pero un proyecto de capacitación de tecnificación con la cooperación que sea, que envíen 30 o 40 mil, eso ya es parte, o sea que no se entienda que se debe tener en el presupuesto como para poder realizar. Pero dar una respuesta a los Artesanos, no se tiene liquidez pero se va a gestionar los recursos con Cooperación y así ir compensando lo del 2018 y 2019, que sería la situación del problema que no se tiene presupuestado; compensando con Cooperación que podría ser de aquí a diciembre o en el siguiente año 2021, lo cual ellos van a entender la situación, van a quedar más tranquilos y el Municipio no queda mal como institución. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que el espíritu de todo el Concejo es el respetar las normativas, y tratar de buscar soluciones a ciertos inconvenientes que se han generado; y cuando decía buscar respuestas, es a las inquietudes que van a tener mañana los Artesanos, con respecto a la Disposición Tercera principalmente de los recursos del 2018, 2019 y 2020; y la otra a lo que mencionaba sobre la remisión de multas; por lo cual solicita a la señorita Procuradora Síndica que para el día de mañana se les presente un informe con respecto a los Artesanos, a efectos de la aplicación de esta Ordenanza, porque de lo que mira ellos no tenían necesidad de aplicarles la multa con esta Ordenanza; y hay Artesanos que vienen a cancelar y les manifiestan que como todavía no está en proceso la Ordenanza, tienen que cobrarles la multa, cuando a lo mejor han tenido este instrumento; y si éste es aplicable, más bien para el día de mañana informarles. • El **Señor Alcalde** solicita a los equipos técnicos preparar esa respuesta sobre todo el tema de Rentas para absolver de cómo sería el proceso en torno a las multas, o si se acogen al nuevo pedido que se hizo de la revisión para poder darles una respuesta, porque con seguridad van a preguntar de ese tema mañana y deberían estar preparados. **DISPONE** a la Dirección Financiero para que con la Jefatura de Rentas el día de mañana se prepare un sustento sobre ese tema exactamente. De igual manera **DISPONE** al área jurídica realice un análisis técnico legal sobre este punto en especial, y se pueda retomar el diálogo de acuerdo a esta formalidad de la participación de ellos. Señala que no aplica la consulta prelegislativa y no se puede dejar el punto en el aire, por lo cual se podría suspender la sesión hasta realizar el encuentro con los Artesanos, y luego se les convocaría para retomar este punto. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que se puede mocionar que no se aprueba en segundo debate la Ordenanza hasta que se haga la socialización de la Disposición Transitoria Tercera con la Federación de Artesanos, lo cual lanza como



MOCIÓN. • APOYA LA MOCIÓN todo el Concejo. • Para la votación respectiva, el Señor Alcalde solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción. **El Concejo Municipal en pleno, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, acoger la moción presentada por el señor Concejal Diego Guerrero, apoyada por todo el Concejo, esto es que NO SE APRUEBA en segundo debate la “Ordenanza reformatoria a la Ordenanza sustitutiva que regula el funcionamiento de los talleres, locales, obras civiles artesanales e incentivos gremiales”, hasta que se haga la socialización de la Disposición Transitoria Tercera con la Federación de Artesanos.** Con ello el Señor Alcalde dispone se continúe con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO QUINTO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL “PROYECTO DE ORDENANZA QUE INCENTIVA Y PROMUEVE EL DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL CANTÓN TULCÁN”, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 86-APCU-GADMT-2020 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020.** De parte de Secretaría se informa que el oficio se ha hecho llegar hasta la Secretaría pero el proyecto no ha sido entregado por la señora Concejala.

• El **Señor Alcalde** manifiesta que para conocimiento este documento ha ingresado con fecha 28 de septiembre de 2020 y N° oficio 86-APCU-GADMT-2020, mediante el cual se hace conocer sobre la presentación de la “Ordenanza que incentiva y promueve el deporte y recreación en el Cantón Tulcán”. • La señora **Concejala Adriana Portilla** señala que independiente del tema interno en el tema de manejo de documentos que sí sería importante se lo vaya revisando de una mejor manera para evitar esto. Manifiesta que se ha permitido en las atribuciones establecidas en el Art. 58 del COOTAD, presentar el “Proyecto de Ordenanza que incentiva y promueve el deporte y recreación en el Cantón Tulcán”, misma que tiene por objeto fomentar y promover las actividades físicas, deportivas, recreativas y deportes paralímpicos en el cantón Tulcán, a fin de resaltar los valores deportivos, recreacionales y asociativos del cantón, con la participación activa de niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, y todas las personas naturales y organizaciones barriales, parroquiales, comunitarias y jurídicas existentes dentro de la jurisdicción del cantón Tulcán, para conocimiento y resolución del Concejo Municipal del cantón Tulcán en la próxima sesión de Concejo; sin embargo importante saber que ya se encuentra el Proyecto de Ordenanza en la parte legal correspondiente. Únicamente el afán de esta Ordenanza es de alguna manera apoyar lo que el Señor Alcalde ya viene y lo ha dicho en su informe y por eso ella no ha participado dentro del informe de Alcaldía porque lo tenía guardado para decirlo en este momento, que apoyan toda clase de iniciativa al tema del deporte; en ese sentido cree que el Gran Fondo de Nueva York es una prueba que el Carchi está en la mira de grandes escenarios, y bajo ese espacio también es importante ser incluyente con todos los deportes, hay personas que gustan del ciclismo, otras del fútbol, otros del atletismo, triatlón; en ese sentido esta Ordenanza le va a facilitar al equipo técnico y al Señor Alcalde, la organización de ciertos eventos de este tipo, cubiertos y amparados dentro de las leyes normativas nacionales. Por otro lado también regula ya y el espíritu también es la regulación de las Escuelas Deportivas que se habían estado llevando dentro del Municipio, y también la planificación adecuada con la Municipalidad de Tulcán en la organización de eventos de colectivos de aquí del deporte. Expresa que realmente ha trabajado esta Ordenanza bajo la experiencia propia de cuando lamentablemente, como decía el Señor Alcalde, llegan 10 oficios de un día para otro, donde piden organizaciones de eventos deportivos y lamentablemente no se



puede atender a todos. Esta Ordenanza tiene ese espíritu más bien de que el Municipio sea quien planifique el tipo de actividades con los actores deportivos. Por otro lado comenta a los compañeros que esta Ordenanza ha sido socializada con varios colectivos de la ciudad de Tulcán, colectivos de fútbol, colectivos de natación, bicicros, ciclismo; entonces hay expectativa en esta Ordenanza que como dice, el afán de esta Ordenanza es ser inclusivos, ayudar a todos los colectivos, pero bajo una planificación municipal que le permita al Municipio comprometerse o no comprometerse con cierta normativa. Manifiesta que se ha permitido dar lectura al oficio porque de esto se trataba, sin embargo también comentarles a los compañeros, con el respeto debido, de que se trata esta Ordenanza. Agradece por la oportunidad y por haber permitido que se incluya en el orden del día. • El **Señor Alcalde** manifiesta que tal como se ha solicitado, se irá poniendo en los momentos oportunos, pues hay varios temas que todavía están por resolverse, y se pondrá el conocimiento de la Ordenanza en la Comisión respectiva para que se realicen los informes respectivos y luego se someta a debate como es el orden. De todas maneras son bienvenidas las iniciativas, porque eso permite ir dinamizando el trabajo del Concejo y dando resultados también en el área legislativa que es muy importante y la ciudadanía tiene muy claro que hay muchas cosas por hacer, y el deporte es parte de y habrá que ir analizando y debatiendo todo este tema muy vital. Solicita dar lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO SEXTO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS.** • El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que ha tenido un acercamiento con el señor José Daniel Melo Salazar, quien es Presidente de la Asociación de Estibadores “20 de Septiembre” que tienen su sede en el Centro Comercial Popular, y como se sabe este sector ha sido bastante golpeados por la crisis económica, y ha expuesto algunas situaciones de los aproximadamente 30 miembros de su Asociación, que están en trabajo entre 10 a 15, una por la situación de edad, otra por la situación de sus diferentes enfermedades; y ha solicitado que por intermedio del Concejal Dávila, se haga llegar al Señor Alcalde y al seno del Concejo, la posibilidad de que se les pueda reubicar en el estadio Quillasinga, toda vez que en el Centro Comercial Popular está quedado en una soledad total, y ellos se acogerían a la disposición o al cronograma que les organicen en este sentido, porque ellos tienen sus carretas y demás pero en el Centro Comercial están quedados; entonces ante esta situación ha presentado un oficio al Señor Alcalde y ojalá se pueda buscar una alternativa y que se les pueda dar una oportunidad. • El **Señor Alcalde** responde que la petición se ha remitido a la Dirección de Desarrollo Económico que está a cargo del tema de mercados, para que a su vez repliquen al COE y a la Dirección de Ambiente, y se revise si es que el espacio está en condiciones y ver la factibilidad. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que simplemente quería informar al Señor Alcalde y a los compañeros Concejales que fue delegado a la sesión de Consejo en el Gobierno Provincial de Carchi, la semana anterior, donde se trató la Reforma al Presupuesto, se ha hecho variaciones únicamente al gasto corriente, y el gasto de inversiones se lo ha dejado tal cual estaba estipulado las obras, y también se hizo la solicitud por parte de su persona, de que se tome con la debida importancia el tema de los pedidos para los convenios de Urbina en lo que es el agua de La Palizada Alta y de Santa Martha de Cuba de lo que es el alcantarillado, que se lo realizará con la EPMA PAT y faltaba únicamente la aceptación de la Prefectura para firmar el convenio tripartito; entonces pidió en sesión que el Señor Prefecto disponga a las áreas pertinentes se agilice la situación, ya que de parte de la EPMA PAT están listos los estudios y están listos para firmar los convenios. Esto como informe, y seguir



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO **MUNICIPAL DE TULCÁN**
Administración **2019 - 2023**

CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán





insistiendo en que tiene hecho algunos pedidos y no se les está dando el tratamiento adecuado, entonces que se les dé el mismo tratamiento a todos los Concejales. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que le correspondía al Presidente de la Comisión de Legislación hacer esta observación, pero en virtud de que no está lo hace él, e indica que hace un tiempo atrás fueron delegados por el Señor Alcalde y por el Concejo al análisis de una propuesta del Señor Alcalde con respecto a la Ordenanza de la Conformación del Consejo de Participación Ciudadana, la Comisión emitió el informe respectivo y piensa que es oportuno seguir el tratamiento respectivo, porque si se deja pasar demasiado tiempo, es como que luego se les va el conocimiento de la misma Ordenanza, hoy más que nunca que en medios de comunicación, el Comandante de la Policía lo ha mencionado públicamente que ya se está en proceso de análisis, entonces quería informar que de lo que tiene conocimiento, el informe se encuentra ya en Secretaría. • El **Señor Alcalde** manifiesta que hay una preocupación de la Policía Nacional y los barrios sobre esta Ordenanza, para que Secretaría solicite el informe a la Comisión, a fin de que se le dé el tratamiento respectivo y de manera urgente se lo ponga en conocimiento del Concejo para el análisis. **DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.- CLAUSURA.** Siendo las diecinueve horas con trece minutos el **Señor Alcalde** clausura la presente Sesión Ordinaria de Concejo, no sin antes agradecer por la puntualidad y el tratamiento de los distintos puntos en una forma democrática, responsable y abierta en favor de todos los habitantes del cantón. **DÉCIMO OCTAVO PUNTO.- HIMNO AL CANTÓN TULCÁN.** Coreado por los presentes.

Abg. Cristian Benavides
ALCALDE GADMT



Msc. Narciza Vivas
SECRETARIA GENERAL

